



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

ACUERDO N° 005  
DE MAYO 30 DE 2008.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS  
CAMBIEMOS LA IMAGEN DE VILLAGARZÓN” DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
PARA EL PERIODO 2008-2011

El Concejo Municipal de Villagarzón, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 311 y 313 de la Constitución Nacional, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, el artículo 4° de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

1. Que al municipio como entidad fundamental de la división político administrativo del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las funciones le asigne la Constitución y las leyes.
2. Que la Constitución Política establece en el numeral 2 del artículo 313, que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los planes y programas de desarrollo económico y social, y de obras públicas.
3. Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad municipal de elaborar y adoptar de manera concertada el Plan de Desarrollo.
4. Que la Ley 136 de 1994 en su artículo 74 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
5. Que la Ley 152 de 1994 establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin; entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos, y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
6. Que de acuerdo a los procedimientos e instancia consagrados en la Ley 152 de 1994, la Administración Municipal presentó el proyecto el Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación para el estudio y concepto favorable.

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

---

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

7. Que la Administración Municipal presentó al Honorable Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo para el estudio, aprobación y adopción del Plan de Desarrollo, dentro de los términos consagrados en la Ley 152 de 1994.  
Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Desarrollo “UNIDOS CAMBIEMOS LA IMAGEN DE VILLAGARZÓN” del Municipio de Villagarzón para el periodo 2008 – 2011.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo “UNIDOS CAMBIEMOS LA IMAGEN DE VILLAGARZÓN” está compuesto por las características del Municipio, el plan estratégico y sectores, que a continuación se describen:

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
“2008 – 2011”**

**“UNIDOS CAMBIEMOS LA IMAGEN DE VILLAGARZÓN”**

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

---

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL**



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

**EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**Dr. LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO**  
Alcalde de Villagarzón

**Dra. SILVANA BURGOS BENAVIDES**  
Secretario General y de Gobierno

**Ing. ANGEL MARIA LUNA**  
Secretario de Planeación y Obras

**Dra. CLAUDIA GUERRERO**  
Secretaria de Salud

**Dr. HENRY HERNANEZ**  
Secretario de Educación

**Dr. JAIRO DELGADO**  
Secretario Financiero

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL**



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**JUAN CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ**

Presidente

**MILTON CABRERA CASANOVA**

Vicepresidente

**MARLENY SILVA ZAMBRANO**

Segunda Vicepresidenta

**MARIO GOMEZ ORTIZ  
MARIA GUADALUPE VALLEJO  
LUIS FERNANDO MARTINEZ ALVAREZ  
ANITA RAQUEL CHAMORRO  
ARTURO BURBANO ALVAREZ  
ORLANDO ORDOÑEZ CASTRO  
JOSE IGNACIO CADENA JURADO  
WILLIAM ALIRIO CORDOBA  
NESTOR JULIO CEDIEL ORDOÑEZ  
GLORIA INES GUERRERO SANCHEZ**

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

## TABLA DE CONTENIDO

### INTRODUCCION

1. CARACTERIZACION GENERAL DEL MUNICIPIO
2. PLAN ESTRATEGICO
  - 2.1 PRINCIPIOS GENERALES DEL GOBIERNO
  - 2.2 MISION
  - 2.3 VISION
  - 2.4 ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN
    - 2.4.1 Diálogo Social, Concertación y Participación
    - 2.4.2 Alianzas Estratégicas
    - 2.4.3 Comunicación
    - 2.4.5 Cofinanciación
  - 2.5 OBJETIVOS

### SECTORES

1. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL
  - 1.1 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA
  - 1.2 MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
  - 1.3 DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO
  - 1.4 ESTUDIO Y APLICACIÓN DE VIABILIDAD DE LA REORGANIZACIÓN Y/O REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA
  - 1.5 CUALIFICACION INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
  - 1.6 MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION
  - 1.7 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
  - 1.8 APLICACIÓN DE EOT Y DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
  - 1.9 GESTIÓN DE PROCESOS Y PROYECTOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
2. POLÍTICA MUNICIPAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD CIUDADANA
  - 2.1 PREVENCIÓN DEL DELITO
    - 2.1.1 Cultura ciudadana para la seguridad y la convivencia
    - 2.1.2 Promoción de los derechos humanos y el derecho Internacional Humanitario
    - 2.1.3 Cualificación de las instancias y de las formas de resolución de conflictos
    - 2.1.4 Atención a la población vulnerable al delito
  - 2.2 ATENCION AL DELITO
    - 2.2.1 Operatividad para la seguridad ciudadana
    - 2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura de los organismos de seguridad del Estado y afines.
  - 2.3 ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO
    - 2.3.1 Atención a la población desplazada
    - 2.3.2 Apoyo incondicional a la comisión de justicia y reparación

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

---

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

3. EDUCACIÓN DE CALIDAD, DEPORTE Y CULTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

3.1. EDUCACION

3.1.1 MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA

3.1.1.1 Equipamiento de instituciones educativas

3.1.1.2 Ampliación de cobertura

3.2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO

3.2.1 Fomento de la innovación educativa y educación ambiental

3.2.2 Formación y cualificación del maestro para el mejoramiento del resultado de las pruebas ICFES y pruebas saber.

3.2.3 Conectividad y acceso a las nuevas tecnologías de la información

3.2.4 Atención a la población vulnerable y desplazada

3.2.5 Aprovechamiento de la capacidad instalada

3.3 MEJORAMIENTO DE LA GESTION ESCOLAR

3.4 DESARROLLO DE LA RECREACION, EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE

3.4.1 Mejoramiento y construcción de la infraestructura para la recreación y el deporte.

3.4.2 Apoyo al talento deportivo

3.4.3 Escuela de formación deportiva

3.4.4 Fomento y apoyo a eventos deportivos

3.4.5 Promoción de las actividades físicas y aprovechamiento del tiempo libre

3.5 CULTURA

3.5.1 Promoción y fomento del arte y la cultura

3.5.1.1 Fomento y estímulos a la creación artística, investigación, difusión formación y actividad cultural

3.5.1.2 Apoyo a eventos culturales

3.5.1.3 Protección, rehabilitación, conservación y divulgación del patrimonio cultural

3.5.2 CUALIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

3.5.2.1 Fortalecimiento del sistema local de Cultura

3.5.2.2 Adecuación y mantenimiento de la infraestructura en Cultura

4. REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

4.1 SALUD

4.1.1 Fortalecimiento de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad

4.1.1.1 Atención en salud pública

4.1.1.2 Salud infantil

4.1.1.3 Salud sexual y salud reproductiva

4.1.1.4 Salud mental

4.1.1.5 Prevención de enfermedades transmisibles y zoonosis

4.1.1.6 Prevención y atención en salud oral

4.1.1.7 Implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional

4.1.1.8 Atención en salud a discapacitados

4.1.2 Fortalecimiento del acceso a servicios asistenciales

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

---

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

- 4.1.2.1 Apoyar a las IPS, EPS y ARS para llevar a cabo brigadas de salud para la población mas vulnerable y en situación de desplazamiento
- 4.1.2.2 Atención y prevención de las emergencias y desastres en el municipio
- 4.1.3 Vigilancia en salud
  - 4.1.3.1 Coordinar, inspeccionar, vigilar y controlar el sistema general de seguridad social en salud
- 4.2 CIUDAD AMABLE Y EQUIPAMIENTO URBANO
  - 4.2.1 Diseño y construcción palacio municipal
  - 4.2.2 Diseño y construcción de la plaza de mercado
  - 4.2.3 Diseño y construcción del terminal de transportes
  - 4.2.4 Rediseño y construcción del parque central
  - 4.2.5 Vinculación a proyectos regionales
- 4.3 SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS
  - 4.3.1 Ampliación, mejoramiento y gestión de la infraestructura de los sistemas de agua potable y saneamiento básico y demás servicios públicos
    - 4.3.1.1 Construcción de sistemas de acueductos y potabilización de aguas en el área urbana
    - 4.3.1.2 Programa de ahorro y uso eficiente del agua
    - 4.3.1.3 Construcción y/o mantenimiento de sistemas de acueductos y potabilización de aguas en el área rural
    - 4.3.1.4 Construcción de sistemas de alcantarillados de aguas residuales rurales
    - 4.3.1.5 Plan de saneamiento y manejo de vertimientos
    - 4.3.1.6 Construcción de alcantarillados urbanos
    - 4.3.1.7 Gestión integral de residuos sólidos
    - 4.3.1.8 Subsidios servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo
  - 4.3.2 Electrificación rural
    - 4.3.2.1 Diseñar, elaborar, cofinanciar y gestionar ante el FAER los recursos necesarios para abastecer del fluido eléctrico a las veredas del municipio de villagarzón
  - 4.3.3 Gas domiciliario
    - 4.3.3.1 Elaborar los estudios técnicos, ambiental y estructura tarifaria y gestionar y cofinanciar recursos para ejecutar el proyecto
- 4.4 VIAS Y CAMINOS PARA UN VERDADERO DESARROLLO
  - 4.4.1 Optimización infraestructura vial
    - 4.4.1.1 Construcción de vías urbanas y senderos peatonales
    - 4.4.1.2 Mantenimiento de vías urbanas
    - 4.4.1.3 Mantenimiento de caminos rurales
    - 4.4.1.4 Mantenimiento de vías rurales
    - 4.4.1.5 Estudio y construcción de proyectos especiales
- 4.5 INVERSIÓN EN EL CAMPO Y DESARROLLO ECONOMICO
  - 4.5.1 Promoción del sector agropecuario, forestal y piscícola en el municipio de Villagarzón
- 4.6 VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
  - 4.6.1 Gestión del hábitat
    - 4.6.1.1 Construcción de vivienda

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

---

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

4.6.1.2 Mejoramiento de vivienda

4.6.1.3 Creación del banco de tierras

4.7. MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTES

4.7.1 Protección de cuencas hidrográficas

4.7.2 Educación Ambiental

4.7.3 Formulación de planes de Manejo Ambiental

4.7.4 Cualificación de zonas verdes

4.7.5 Manejo Integral del espacio público

4.7.6 Prevención de desastres

5. DESARROLLO COMUNITARIO Y EQUIDAD SOCIAL

5.1 FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

5.1.1 Promoción de la participación y asociación de las comunidades, aumentando y cualificando el capital social

5.1.2 Fortalecimiento a las asociaciones de juntas de acción comunal

5.2 EQUIDAD DE GÉNERO

5.2.1 Apoyo a organizaciones de mujeres que trabajen por la equidad de género

5.2.2 Apoyo a proyectos de emprendimiento de organizaciones de mujeres

5.2.3 Desarrollo de programas para la prevención de la violencia y el maltrato a la mujer y a la familia

5.2.4 Apoyo a las mujeres cabeza de hogar (ley 82 de 1993)

5.3 NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

5.3.1 Apoyo al proyecto de nutrición infantil

5.3.2 Apoyo a la erradicación del trabajo infantil

5.3.3 Co-financiación para la creación del hogar de paso para los menores infractores

5.3.4 Fortalecimiento de programas y espacios de formación cultural y creativa para infantes

5.3.5 Implementación de proyectos educativos para menores

5.3.6 Celebración interinstitucional del día del niño

5.4 JUVENTUD

5.4.1 Acompañamiento y fortalecimiento de las redes y consejos de juventud

5.4.2 Apoyo a las actividades promovidas y organizadas por los consejos de juventud municipal

5.4.3 Fortalecimiento de procesos de animación y participación social y juvenil

5.4.4 Apoyo a proyectos de emprendimiento empresarial para jóvenes

5.5 CREACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS

5.5.1 Acompañamiento a microempresas de la ciudad

5.6 ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

5.6.1 Apoyo a programas de actividades lúdicas, físicas y culturales

5.7 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INDÍGENA

5.7.1 Proyectos de etnoeducación

5.7.2 Integración deportiva de comunidades indígenas

5.7.3 Fomento de la medicina tradicional

5.7.4 Seguridad alimentaria para las comunidades indígenas

5.7.5 Gestión de cupos de Adulto Mayor

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

---

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

5.7.6 Gestionar vivienda indígena

5.7.7 Fomento cultural

5.8 APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA

5.8.1 Estabilización socioeconómica para población desplazada por la violencia

5.8.2 Prevención y protección de comunidades en riesgo de desplazamiento

5.8.3 Educación

5.8.4 Salud

5.9 DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFRODECENDIENTES

5.9.1 Agua potable y saneamiento básico

5.9.2 Recreación y deporte

5.9.3 Seguridad alimentaria para las comunidades afrodescendientes

5.9.4 Capacitación de comunidades y organizaciones afrodescendientes

5.9.5 Desarrollo de programas para el fortalecimiento de la cultura afro

6. TURISMO: NUEVO RENGLON ECONOMICO

6.1 COMPETITIVIDAD MERCADEO Y PROMOCION DE CIUDAD

6.1.1 Mejoramiento de la oferta turística

6.1.2 Fortalecimiento del sistema turístico local

7. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

8. FUENTES Y USOS

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

---

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

## INTRODUCCIÓN

El plan de desarrollo **UNIDOS CABIEMOS LA IMAGEN DE VILLAGARZÓN**, para el periodo 2008 – 2011 es el compendio de los programas, objetivos, subprogramas, metas, indicadores, proyección cuatrienal y actores responsables, como el diseño concertado de la política pública que servirá de brújula que orientará el camino al desarrollo del Municipio de Villagarzón. El plan recogió las inquietudes y anhelos de los habitantes tanto rurales como urbanos, que hacen patria en un Municipio que ha sufrido los rigores de la violencia y el desplazamiento.

El plan es la herramienta de planificación que trata de responder a la crisis institucional y de gobernabilidad, por tanto es evidente que se requiere la participación activa de la comunidad, la cooperación y apoyo decidido del Gobierno Departamental, del Gobierno Nacional y de las Instituciones, Corporaciones, Empresas y ONGs ubicadas en la región

El plan desarrolla los siguientes sectores (1) Eficiencia administrativa y fiscal. (2) Política Municipal de defensa y seguridad ciudadana. (3) Educación de calidad, deporte y cultura para la construcción de la paz. (4) Reducción de la pobreza y promoción del desarrollo Municipal. (5) Desarrollo comunitario y equidad social. (6) Turismo: Nuevo renglón económico. Con estos sectores se adelantó un trabajo de recuperación de antecedentes, compilación normativa, análisis de políticas y avances programáticos anteriores, para finalmente proponer las rutas que benefician a la comunidad y que permitan su medición.

Con el desarrollo de estos sectores y la planeación de las inversiones públicas, propendemos por el mejoramiento de las condiciones de vida la población de Villagarzón, sobre todo a lograr la paz y la tranquilidad hacia donde el plan perfila todos los esfuerzos. No podemos seguir cargando con el calificativo del Municipio más violento del País y la ocupación del último puesto a nivel departamental.

Finalmente espero que el contenido plasmado en este documento, sirva como insumo para el seguimiento que debe hacer la comunidad, al cumplimiento de la propuesta política o programa de gobierno presentado a la registraduría.

**LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO**  
Alcalde de Villagarzón

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

---

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

## 1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN

### División Político Administrativa

- Nombre Oficial del Municipio: Villagarzón (Villa Amazónica)
- Capital Municipal: Villagarzón
- Fecha de creación: 01 de Mayo de 1977
- Extensión Territorial: 1.943,75 Km<sup>2</sup>
- División Política: Cabecera Municipal, 2 Corregimientos: La Castellana y Puerto Umbría, y 3 Inspecciones de Policía: Santa Rosa de Juanambú, Bajo Corazón y Albania.

### Gobierno

- Poder Ejecutivo Municipal: Alcalde: Luís Eduardo García Franco
- Poder Político Administrativo: Concejo, integrado por 13 representantes de la comunidad.
- Representante del Ministerio Público: Personero MOISES ABENSUR

### Geografía

- Elevación Mas Alta del Municipio: 3.500 m.s.n.m
- Elevación Mas Baja del Municipio: 440 m.s.n.m
- Rango de Temperatura Media Mensual: 23,3 – 24,8oC.
- Rango de Precipitación Media Mensual: 312,0 – 542,3 mm.
- Rango de Humedad Relativa Media Mensual: 84 – 87%

### Indicadores Demográficos

- Población Total: 29.364 habitantes.
- Hombres: 15.594 habitantes.
- Mujeres: 13.770 habitantes.
- Población Urbana: 9.674 habitantes
- Población Rural: 11.119 habitantes.
- Población Indígena: 2.194 habitantes.
- Población Negra: 560 habitantes.
- Población Desplazada: 3.809 habitantes.

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

---

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

### Indicadores Económicos

- Principales renglones productivos: Ganadería, piscicultura, producción avícola, agricultura, aprovechamiento forestal, cultivos ilícitos, venta de servicios.

### Indicadores Culturales

- Grupos étnicos: Inga, Páez, Awa, Pastos, Kamentsa, Embera, Afrodescendientes
- Fiestas Tradicionales: Fiestas patronales, Feria Ganadera, Carnavales Blancos y Negros, Fiestas tradicionales indígenas.

### Indicadores Ambientales

- Área en bosques: 820,12 Km<sup>2</sup>.
- Zonas protegidas declaradas: 0.0 Km<sup>2</sup>
- Porcentaje de población con agua potable: 0%
- Porcentaje de población con sistemas de tratamiento de aguas residuales: 0%
- Planes de manejo de residuos adoptados: 1

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

## 2. PLAN ESTRATEGICO

### 2.1. PRINCIPIOS GENERALES DEL GOBIERNO

Con el propósito de alcanzar el mayor grado de coherencia y optimizar las metas y resultados, el Plan de Desarrollo del Municipio de Villagarzón (2008 – 2011) “Unidos Cambiemos La Imagen de Villagarzón”. Además de los principios contemplados en el Artículo tercero de la Ley 152 de 1994, el Plan se inspira en los siguientes principios fundamentales:

- La vida es el valor máximo y no hay una sola idea ni propósito que amerite el uso de la violencia para alcanzarlos.
- Los dineros públicos son sagrados y de la comunidad.
- La gestión de lo público es transparente. La Administración rinde cuentas de todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo, cómo y con cuántos recursos lo realiza.
- Reconocimiento de la diferencia y respeto de la diversidad cultural, social y de pensamiento, como condición para la convivencia pacífica.
- Desarrollo de una cultura democrática, de paz, de reconciliación y de respeto a los Derechos Humanos y del medio ambiente.
- Defensa y promoción del patrimonio histórico, cultural y del sentido de pertenencia.
- No utilizamos el poder del Estado para comprar conciencias y acallar opiniones.
- El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
- Planeación sin improvisación.
- Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos.
- Las relaciones con la comunidad son abiertas y claras, y se desarrollan a través de los espacios de participación ciudadana y atención directa a la comunidad.
- El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
- Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal son honestos, capaces y comprometidos con el proyecto del municipio.
- El desarrollo de la ciudad es un compromiso entre la Administración Local y todos los ciudadanos y ciudadanas.
- La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones del Municipio con la región, el Departamento, la Nación y la comunidad internacional.
- La confianza en las personas que dirigen la Administración es esencial para garantizar la legitimidad del Estado y la gobernabilidad.
- La vida del Municipio, depende de los impuestos que pagan sus ciudadanos; la cultura tributaria será nuestra herramienta.

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

---

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

## 2.2 MISIÓN

Contribuir para que el Municipio de Villagarzón avance en un modelo de desarrollo humano sostenible y de inclusión social, que potencie las capacidades y oportunidades de sus habitantes, impulse las ventajas del territorio, fortalezca las instituciones democráticas, el tejido social, la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana, promoviendo al mismo tiempo, la construcción de una región autónoma y de una sociedad equitativa, justa y solidaria.

## 2.3 VISIÓN

Un Municipio seguro, protegido por la solidaridad de su gente, respaldado por el estado social de derecho, identificado con la seguridad democrática, respetuoso de los derechos humanos, visitado por turistas de todo el mundo, económica y administrativamente viable, con capacidad de administrar sus recursos con eficiencia, eficacia y transparencia para mejorar la calidad de vida de la comunidad; con un desarrollo planificado que garantiza la equidad y la transparencia en la inversión de sus recursos, donde la gente goce de servicios públicos óptimos con condiciones socioeconómicas estables que permitan mejorar su calidad de vida; Un municipio donde se gobierna con legitimidad, se respetan las libertades democráticas, hay solidaridad ciudadana y se concertan los proyectos y programas, con las comunidades urbanas y rurales, indígenas, comunidades afrodescendientes y población desplazada, entre otros, para lograr un equilibrio social, económico y ambientalmente sostenible.

## 2.4 ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN

Con el propósito de orientar la acción coherente y articulada de los objetivos del Plan, y como desarrollo de los Principios Rectores, los cuales señalan cómo se implementa y se potencia la gestión de gobierno, se han definido cuatro estrategias generales:

**2.4.1 Diálogo Social, Concertación y Participación.** Unidos Cambiemos La Imagen de Villagarzón, es la propuesta central del Gobierno, no solo como principio rector de su actuación, sino como la gran estrategia que convoca a toda la sociedad del municipio y sus instituciones a trabajar de la mano, articuladamente y en consenso. De esta manera se busca construir tejido social, recuperar confianza institucional, y generar sinergias públicas y privadas. Así lograremos potenciar al máximo las acciones de las instituciones y organizaciones para un mayor impacto social y territorial.

**2.4.2 Alianzas Estratégicas.** Concurrente con lo anterior, para el logro de propósitos comunes y del interés general, y como una manera de fortalecer las instituciones y recuperar la armonía institucional regional, el Gobierno Municipal adelantará alianzas estratégicas a nivel institucional, local, departamental, nacional e internacional con entidades y organizaciones públicas y privadas; para el desarrollo de cada uno de los objetivos del Plan.

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

---

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

**2.4.3 Comunicación.** Estrategia que cumplirá una doble función de informar y formar acerca de los derechos y deberes ciudadanos en el logro de cada uno de los objetivos del Plan. Igualmente con el propósito de avanzar en la transparencia de la acción gubernamental para lo cual dispondrá de todos los canales directos, institucionales y mediáticos tales como las audiencias públicas, los mecanismos institucionales impresos y virtuales, la página Web del municipio y los programas institucionales en los medios regionales.

**2.4.4 Cofinanciación.** Ante una situación crítica de recursos escasos y con el criterio de maximizar la eficiencia y racionalización del gasto, la estrategia clave para potenciar el impacto de la inversión social es la concurrencia de recursos en aplicación de la máxima “todos ponen, todos ganan”. Para la implementación de cada uno de los programas del Plan de Desarrollo, el Gobierno Municipal, el Gobierno Departamental, el Gobierno Nacional, los gobiernos locales, la empresa privada y la comunidad deberán aportar recursos y esfuerzos visibles de todo orden.

## 2.5. OBJETIVOS

Acorde con la misión y visión planteadas, en estos cuatro años la Administración Municipal trabajará en seis objetivos generales:

**2.5.1** Reorganizar una planta de personal funcional, moderna, comprometida con el desarrollo del Municipio, capaz tecnológicamente y acorde con los parámetros establecidos en la Ley 617 de 2000.

**2.5.2.** Lograr que Villagarzón sea un Municipio gobernable y participativo donde todos sus ciudadanos y ciudadanas cuenten con oportunidades para mejorar sus condiciones de vida y aprendan a querer y a identificarse con su Municipio, se sensibilicen frente a sus problemas, se unan para hacerle frente a la violencia y a la deslegitimación del estado y se logre la movilización de todos sus habitantes hacia actitudes que consoliden la convivencia.

**2.5.3** Comprometer a todas las Instituciones Educativas a desarrollar en los estudiantes una ética social protectora de los derechos humanos y a promover un desarrollo cultural para que se manifiesten todas las expresiones que hacen parte de la identidad regional, el conocimiento y la formación de valores.

**2.5.4** Crear las condiciones para un desarrollo humano integral, para lo cual la Administración Municipal formulará políticas que favorezcan el tejido empresarial, entendiendo como empresa o microempresa cada parcela o actividad formal o informal, las cuales serán apoyadas integralmente, desde la capacitación para mejorar su productividad, crédito, apoyo financiero, asistencia técnica, aseguramiento y atención en salud, vías y caminos, servicios públicos, saneamiento básico, atención a sus adultos mayores, subsidios del Estado (guardabosques – familias en acción).

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

---

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

**2.5.5** Integrar las acciones institucionales de atención a la infancia, la juventud, equidad de género, comunidades afro, indígenas, a fin de empoderarlos como gestores de su propio desarrollo. El Municipio implementará políticas e inversiones que favorezcan todo emprendimiento del sector.

**2.5.6** Preparar, capacitar y promover al Municipio de Villagarzón para que se convierta en un receptor de turistas, con el propósito de activar un nuevo renglón de la economía.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL**



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

**SECTOR 1  
“EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL”**

Cuando nos referimos a eficiencia administrativa y fiscal, estamos indicando que el Municipio de Villagarzón en la actualidad ocupa el último lugar a nivel Departamental y el primer puesto como Municipio más violento del País, esta situación describe que hace falta la actuación del gobierno local, departamental y nacional, para lo cual el gobierno local debe ser el interlocutor y gestor de las acciones, desde luego debe contar con un equipo de gobierno y unas herramientas tecnológicas acordes a la necesidad. Este calificativo dado al Municipio obedece principalmente por la deficiencia en la capacidad administrativa, financiera y de planeación municipal, cuyas causas corresponden a los problemas descritos en el siguiente cuadro.

La competencia y procesos no son claros en las diferentes estancias de la estructura orgánica generando demora en trámites administrativos, desinterés de funcionarios en cumplir su labor de servidores públicos y por supuesto de los fines sociales del Estado. Adicionalmente los planes de desarrollo municipal no se tienen en cuenta en las planificaciones de las entidades nacionales e internacionales con quienes se tiene bajos niveles de coordinación interinstitucional.

Cuadro 1. Causas relevantes de la deficiencia en la capacidad administrativa y fiscal

| PROBLEMA   | CAUSA  |
|--|--|
| Débil sistema organizativo municipal.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La secretaría financiera carece de los sistemas tecnológicos necesarios para mejorar el desempeño financiero, al igual que el personal que labora en esta dependencia no ha sido capacitado y actualizado en el sector económico.</li> </ul>  |
| Deficiente recaudo de impuestos municipales.                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe censo de establecimientos comerciales, ni estratificación de los mismos.</li> <li>• No se cobra impuesto por extracción de material de río.</li> <li>• La plaza de mercado no es sostenible financiera y administrativamente.</li> <li>• Excesiva evasión de impuesto.</li> </ul> |
| Los procedimientos administrativos contractuales no son claros y eficientes. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio cuenta con un manual de contratación desactualizado.</li> <li>• El asesor jurídico del municipio tiene contrato de asesor de tiempo parcial.</li> <li>• No se realizan jornadas de inducción a funcionarios municipales.</li> </ul>  |
| El municipio carece de las herramientas                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe un sistema de información municipal.</li> <li>• Retrazo en la entrega de informes a la Contraloría, Contaduría,</li> </ul>  |

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

|   |  |
|---|--|
| tecnológicas adecuadas para mejorar su eficiencia.  | Procuraduría entre otras. <ul style="list-style-type: none"><li>No se cuenta con una base de datos para registrar el número total de discapacitados, niños especiales, adulto mayor, madres cabeza de familia, organizaciones comunitarias entre otras.</li></ul>  |
| El esquema de Ordenamiento Territorial EOT está desactualizado y presenta deficiencias de tipo técnico. | <ul style="list-style-type: none"><li>La información base del EOT se levantó en el año 2001 y el plan se aprobó en agosto de 2003.</li><li>Las coordenadas del EOT son diferentes a la del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.</li></ul>   |
| Deficiente planificación y coordinación interinstitucional.   | <ul style="list-style-type: none"><li>La asistencia a los CMDR es débil.</li><li>El CTP no está funcionando.</li><li>Implementación de sistemas productivos sin ensayos previos en la región (vainilla).</li><li>Existen quejas por uso inadecuado de la producción de especies menores en el sector urbano.</li><li>Las ONGs no dan participación al municipio en las fases de pre y factibilidad de los proyectos.</li></ul> |

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1151 de 2007) "ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS", La Administración Municipal de Villagarzón actuará con transparencia y eficiencia para: resolver los problemas descritos en el Cuadro No. 1 Mediante el programa: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL, Subprogramas: Modernización de la gestión financiera, modernización de los procesos de desarrollo organizacional, desarrollo de capital humano, estudio y aplicación de viabilidad de la reorganización administrativa, cualificación infraestructura administrativa, modernización de la secretaría de planeación, consolidación del sistema de información territorial, aplicación del EOT y del plan de desarrollo Municipal y gestión de procesos y proyectos de integración regional.

El concepto de modernización es sinónimo de inversión para disminuir gastos de funcionamiento, lo que significa privatizar algunos servicios para proyectar la sostenibilidad del municipio en el tiempo y en el espacio, de tal manera que el Municipio de Villagarzón no tenga excesivas cargas laborales a su cargo, sino que por el contrario sus recursos propios (impuestos de sus habitantes) retornen en servicios a la comunidad con la modalidad de recursos de inversión. Es el único camino que ayuda a legitimar las acciones del gobierno local, en tanto que sus habitantes miran la inversión de sus impuestos. La gerencia Municipal será responsable de hacerle seguimiento a este programa, con el cual puede lograr la mejor calificación para el Municipio.

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial"

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

### **1.1 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA.**

El Municipio tiene alta dependencia de los recursos del sistema general de participaciones de la nación. Así lo demuestran los indicadores. Si no se hace esfuerzos para controlar esta situación se volvería inviable financieramente y podría llegar a desaparecer, anexándose a otro municipio viable financieramente según lo estipulado en la Ley 617 de 2000. Por esta razón los esfuerzos administrativos y fiscales son urgentes, el Municipio debe aumentar sus recaudos.

La toma de decisiones a cargo de la gerencia Municipal no da espera; debemos partir por emprender un plan de mejoramiento para incrementar los ingresos por recursos propios del Municipio mediante la implementación de un nuevo sistema de información financiera, que refleje la actualización catastral urbana y rural, la titulación de predios, la cultura tributaria, actualización permanente de industria y comercio, e implementará incentivos tributarios y mejoramiento del desempeño de los funcionarios de la sección de recaudos y la formulación de estatuto tributario acorde a la realidad socioeconómica del Municipio.

### **1.2 MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

Es necesario sistematizar la mayor parte de las misiones institucionales, para darle agilidad a los tramites y procedimientos; sin que por ello se deje a un lado los manuales, antes por el contrario se hace necesario revisar y ajustar los manuales de funciones, contratación y procedimientos existentes y capacitar al personal en estas mismas herramientas de la administración para lograr la eficiencia y eficacia requerida. Además el Municipio debe implementar el sistema de gestión de calidad bajo la norma NTC-GP1000.

### **1.3 DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO**

Indiscutiblemente un buen servicio depende del sentido de pertenencia que el funcionario tenga de la empresa donde trabaja. Los incentivos a los trabajadores en capacitación, pago oportuno y estabilidad laboral, son la herramienta fundamental para contar con un capital humano sin reparación.

### **1.4 ESTUDIO Y APLICACIÓN DE VIABILIDAD DE LA REORGANIZACIÓN Y/O REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA**

Otra acción será efectuar el estudio técnico que le diga al Municipio que necesita una reorganización o una reestructuración total de su planta de personal que sea la estrictamente necesaria y funcional para el cumplimiento de su misión institucional. Además que debe ser evaluado su desempeño periódicamente

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

### **1.5 CUALIFICACION INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

El patrimonio histórico del Municipio comienza por la organización de su archivo como manda la ley, este es una herramienta que agiliza los procesos y las respuestas oportunas a los entes de control.

### **1.6 MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION**

Es necesario dotar de herramientas tecnológicas como equipos modernos, topografía, estaciones, impresoras de planos para la secretaría de planeación, al igual que ampliar la planta de personal para lograr una planificación acorde a las necesidades del municipio.

### **1.7 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL**

La secretaria de planeación debe consolidar toda la información territorial, cuya información es la base fundamental para planificar su desarrollo. La no información perjudica no solo la planeación sino también la gestión. Valga la pena recordar que para ser beneficiario de vivienda de interés social, familias en acción, guardabosques, adulto mayor y otros programas debe estar registrado en la base de datos del sisben, así como la estratificación es requisito indispensable para obtener los subsidios en las empresas de servicios públicos. En el tema de educación los recursos que recibe el municipio dependen de la cantidad de niños matriculados el año inmediatamente anterior.

De igual forma es menester el fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural-CMDR como instancia de planeación, coordinación interinstitucional y participación ciudadana, a fin de lograr por su intermedio toda la información necesaria del sector rural y productivo.

### **1.8 APLICACIÓN DE EOT Y DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

Una vez aprobado el plan de desarrollo es urgente que las acciones del Municipio estén todas articuladas a los programas ahí consagrados, además que deberá guardar armonía con el EOT y para lo cual la secretaría de planeación sistematizará el seguimiento para las evaluaciones y seguimiento al cumplimiento del Plan de desarrollo.

El Banco de proyectos municipal apoyará esta labor haciendo un seguimiento eficiente a la ejecución físico financiera de los proyectos de inversión. El EOT se socializará y retroalimentará a partir de un sistema de información geógrafo. El monitoreo se hará con énfasis en la ocupación y usos del suelo para reducir los conflictos territoriales.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

### **1.9 GESTIÓN DE PROCESOS Y PROYECTOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL.**

Como el municipio es la unidad fundamental del Estado y por ende el responsable directo de liderar y coordinar el desarrollo territorial deberá trabajarse en el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional de manera que el desarrollo local sea concertado entre todos los actores que directa o indirectamente interactúan en el territorio municipal y que ejecutan acciones en pro del mejoramiento del nivel de vida de la población que lo habita. Si lo logramos es posible que el Municipio gestione proyectos especiales, como el Terminal de transporte, hospital de segundo nivel, matadero Municipal entre otros.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

**SECTOR 2**  
**“POLITICA MUNICIPAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD CIUDADANA”**

El plan de desarrollo Nacional “ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS” “sostiene que la seguridad es un valor democrático, indispensable para la paz, y por eso se empeña en garantizarla, con total apego a los valores y procedimientos democráticos, y con plena vigencia de todas las libertades civiles y de los Derechos Humanos.”.

Con el propósito de consolidar las condiciones de seguridad, con el plan de desarrollo **UNIDOS CABIEMOS LA IMAGEN DE VILLAGARZÓN**, nos ponemos la tarea por alcanzar un Municipio que haga de la seguridad democrática un verdadero puente hacia la paz, la reconciliación y la prosperidad general. En este sentido, además del innegable compromiso de defender y preservar la vida, la política de defensa y seguridad ciudadana tiene un componente importante de política social. El logro de estos propósitos requerirá la concurrencia de esfuerzos del Gobierno Municipal, Gobierno Departamental, Gobierno Nacional, la comunidad internacional, ONGs y el compromiso decidido de la sociedad de Villagarzón.

El municipio de Villagarzón no puede seguir cargando con el lastre de ser el más violento del País, no puede seguir aportando mas muertos a su historia. No puede permitir que se mate a nuestros campesinos, a nuestros comerciantes, a nuestros dirigentes políticos. No puede tolerar que se pongan explosivos y se atente contra la vida y los bienes de nuestra gente de bien, sin que nada pase. Como tampoco estamos dispuestos a permitir que se desplace a nuestros labriegos de sus tierras y se los obligue a formar cordones de miseria en la cabecera Municipal.

Con la ejecución del plan de desarrollo “Unidos Cambiemos la Imagen de Villagarzón”, se convocará a todas las instituciones responsables de trabajar por la seguridad ciudadana y la voluntad política del alcalde, como el compromiso decidido y solidario de todos los ciudadanos del municipio y unidos todos derrotaremos a los violentos y a todos los que quieren hacer de Villagarzón un valle de lagrimas. La mejor seguridad es la que un pueblo unido puede otorgarse, sin desconocer el papel ponderante de la fuerza pública, organismos de inteligencia, la fiscalía y los juzgados. El cuadro siguiente nos muestra los indicadores de seguridad del municipio de Villagarzón en el año 2007.

| HOMICIDIOS | SECUESTRO | EXTORSION | TERRORISMO-<br>ARTEFACTOS<br>EXPLOSIVOS | HURTOS | LESIONES<br>PERSONALES | ACCIDENTES<br>DE TRANSITO |
|------------|-----------|-----------|---|--------|------------------------|---------------------------|
| 23         | 1         | 1         | 8                                       | 11     | 25                     | 2                         |

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL**



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

La problemática encontrada en el Municipio fue la siguiente:

| PROBLEMAS  | CAUSAS   |
|--|--|
| 1.-Escasos programas de atención para prevenir la violencia en niñez, la juventud, la mujer y la familia.                            | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El municipio cuenta con 0.1 % del presupuesto para desarrollar programas a jóvenes, niños, mujeres y la familia.</li> <li>2. Ha habido desconocimiento de la responsabilidad institucional.</li> </ol>   |
| 2.-Villagarzón tiene los más altos indicadores de violencia en el Departamento y en País   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta acción del estado por medio de la fuerza pública.</li> <li>2. Hay tolerancia de la fuerza pública con actores de la violencia.</li> <li>3. El narcotráfico es objeto de lucha por el control por los actores de la violencia.</li> <li>4. La lucha por controlar el municipio ha generado los más altos indicadores de violencia.</li> <li>5. No hay compromiso institucional ni ciudadano en la lucha contra la violencia.</li> <li>6. Se ha tolerado el delito y la violencia en el municipio por temor a los actores armados como paramilitares, guerrilla y narcotráfico.</li> </ol> |
| 3.-No hay cultura de conciliación ciudadana  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se ha implementado el programa de conciliación en equidad</li> <li>2. No se ha capacitado a los inspectores y corregidores</li> </ol>   |
| 4.-No se ha implementado la comisaría de familia   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta voluntad política del Alcalde</li> <li>2. Los sueldos para un profesional en la materia es muy bajo.</li> </ol>  |
| 5.-No hay programas de atención a la población vulnerable al delito.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carencia de recursos</li> <li>2. No hay coordinación ni gestión interinstitucional.</li> <li>3. No se ha implementado políticas públicas de prevención.</li> </ol>   |
| 6.-Hay familias víctimas de la violencia, sin ninguna atención, ni protección del estado, como tampoco hay ningún tipo de reparación | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de conocimiento de los derechos fundamentales</li> <li>2. Desconocimiento total de ley y sus beneficios</li> <li>3. Ha faltado compromiso de la personería, defensoría y de la Administración Municipal</li> </ol>   |
| 7.- Altos índices de impunidad de los delitos  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hay colaboración y solidaridad ciudadana por temor a los actores armados.</li> <li>2. Carencia de compromiso en los líderes institucionales</li> <li>3. Tolerancia de la fuerza pública con algunos actores armados.</li> <li>4. Escasos consejos de seguridad en el municipio</li> <li>5. Carencia de políticas públicas que incentiven a la comunidad a colaborar</li> </ol>  |
| 8.-La Policía Nacional no cuenta con una infraestructura adecuada para garantizar la seguridad.                                      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No ha habido inversiones en la estación de policía.</li> <li>2. El gobierno nacional se ha preocupado únicamente por la policía antinarcóticos y está muy distante de la ciudad.</li> <li>3. El cuartel del ejército está muy distante de la ciudad.</li> <li>4. Al municipio de Villagarzón se lo ha tratado como si fuera una inspección de policía; tiene muy poco personal para vigilancia.</li> <li>5. La policía no cuenta con vehículos adecuados para prestar el servicio.</li> </ol>  |

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

|  |   |
|--|---|
| <p>9.-Desconocimiento de los derechos humanos, derecho internacional humanitario, mecanismos de protección y valores sociales.</p>                                     | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hay programas de difusión de los derechos humanos.</li> <li>2. La defensoría del pueblo no cumple con sus funciones.</li> <li>3. La personería no se dedica a defender al pueblo, hay pasivismo.</li> <li>4. Las ONGs han sido asistencialistas y no precursoras de los derechos humanos.</li> <li>5. Muchas instancias del gobierno solo operan en las grandes ciudades.</li> <li>6. No hay compromiso de las Instituciones Educativas en difundir los derechos humanos y el derecho Internacional Humanitario.</li> <li>7. Algunos actores de la violencia prohíben hablar de derechos humanos.</li> <li>8. Falta compromiso institucional.</li> </ol> |
| <p>10.- La población Desplazada de Villagarzón asciende a 3625 personas, que equivale a 843 hogares, viven en condiciones infrahumanas y sin muchas oportunidades.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escasos recursos para atender la población desplazada.</li> <li>2. Las convocatorias de vivienda de fofvivienda solo otorga un subsidio entre 8 y 10 millones y en el municipio no hay viviendas ni nuevas, ni usadas por ese precio.</li> <li>3. Las convocatorias para el subsidio de tierras cuestan entre 1 y 2 millones de pesos para presentarse con opciones de perder y los desplazados no tienen esos recursos.</li> </ol>   |

A esta problemática responderemos con las siguientes estrategias:

## 2.1 PREVENCIÓN DEL DELITO

**2.1.1 Cultura ciudadana para la seguridad y la convivencia.** Nos comprometemos a involucrar todas las instancias del gobierno tanto Nacional, Departamental y Municipal.

Será necesario optimizar los sistemas de información, difusión y aplicación de las medidas de atención que prevé la ley para el secuestrado y su familia; implementar y ejecutar un plan de acción que permita replicar a todos los centros nucleados y aplicar políticas de intervención y atención a las víctimas de la violencia. Adicionalmente, se formulará una estrategia de lucha contra la extorsión. El Gobierno Municipal promoverá una estrategia integral para la convivencia y seguridad ciudadana, en el marco del afianzamiento de la presencia municipal de la Policía Nacional y su ampliación a los corregimientos, inspecciones y centros nucleados.

Para ello, se fortalecerá el modelo de policía comunitaria mediante mejoras en movilidad, tiempos de respuesta y comunicación con la población civil.

En este contexto, se actualizará el Código Municipal de Policía.

Así mismo, se implementará el sistema integrado de emergencias y seguridad 1,2,3 y el Programa Departamentos y Municipios Seguros (DMS) y los Consejos Municipales de Seguridad.

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial"

---

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

Igualmente, se promoverá el desarrollo de un Sistema Nacional Único de Registro Público Obligatorio para la prevención de los delitos contra la libertad, la integridad, la formación sexual y el incesto, cometidos en menores de edad, así como de la violencia intrafamiliar. Así mismo se avanzará en la prevención de la criminalidad juvenil, con el fin de aumentar la capacidad institucional para proteger a la población vulnerable.

Crearemos la comisaría de familia como instancia Municipal de protección a la unidad familiar.

### **2.1.2 Promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.**

Teniendo en cuenta que el Municipio de Villagarzón ha sido azotado por la violencia y por el desplazamiento forzado se hace necesario con urgencia implementar un sistema de promoción y capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario. Esta implementación se hará bajo los siguientes rubros: promoción de una cultura de derechos humanos, prevención y protección, lucha contra la impunidad, promover el reconocimiento del estado de derecho, gestión para la cooperación técnica, además articularemos todo nuestro accionar con el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.

### **2.1.3 Cualificación de las instancias y de las formas de resolución de conflictos:**

Buscaré hacer convenios con universidades a fin de lograr capacitar a los corregidores, inspectores de policía, comisaría de familia y las demás, instancias de carácter Municipal con el propósito de implementar los sistemas de conciliaciones en equidad a fin que muchos ciudadanos logren arreglar sus dificultades mediante la conciliación. De la misma manera trabajaré incansablemente para que no haya ningún ciudadano que no conozca y que no respete los derechos de los niños.

### **2.1.4 Atención a la población vulnerable al delito:**

La población vulnerable ocupará un espacio importante en la administración municipal, se establecerán programas productivos, culturales y recreativos para mujeres, jóvenes, niños, para proteger a la familia, con el objeto de consolidar el núcleo familiar como célula de la sociedad, mejorar sus condiciones de vida y que sean económicamente productivos. El cumplimiento gradual se logrará brindando herramientas como capacitaciones en organización y administración de cooperativas, microempresas, capacitaciones en producción primaria, talleres sobre liderazgo, aprovechamiento del tiempo libre y desarrollo saludable de jóvenes y niños, entre otros.

Procuraremos que esta población vulnerable al delito reciba prioritariamente los beneficios de aseguramiento en salud, familias en acción, apoyo en proyectos productivos, prioridad en los cupos de los colegios y escuelas y en todos los beneficios del estado Nacional, Departamental y Municipal.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

## **2.2 ATENCION AL DELITO**

### **2.2.1 Operatividad para la seguridad Ciudadana:**

Las acciones tendientes a consolidar la política de defensa y seguridad ciudadana se dirigirán a garantizar el control del territorio, a combatir el problema de las drogas y el crimen organizado y a promover una política de seguridad y convivencia ciudadana desde lo local.

En términos de lucha contra el secuestro y la extorsión, se fortalecerán las herramientas técnicas y legales que han facilitado la desarticulación de organizaciones dedicadas a la comisión de estos delitos y los mecanismos que han permitido incrementar la capacidad preventiva y reactiva del Estado.

### **2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura de los organismos de seguridad del Estado y afines.**

La lucha contra el terrorismo es una tarea de todos, organismos de seguridad del Estado, la Nación, Municipio, Departamento y comunidad. Es necesario que entre todos garanticemos que la infraestructura de seguridad sea fuerte. Cuando nos referimos a infraestructura nos referimos a sistemas electrónicos, medios de comunicación, vehículos, estaciones de policía, motos, bicicletas, red de informantes, celulares entre otros elementos necesarios para que un pueblo se autoproteja de los delincuentes y terroristas.

## **2.3 ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO.**

### **2.3.1 Atención a la población desplazada**

En aras de la superación del desplazamiento forzado por la violencia, el Municipio de Villagarzón garantizará la atención integral de esta población bajo un enfoque de goce de derechos, destinando recursos. Esta política buscará prevenir el desplazamiento forzado, atender integralmente la emergencia y lograr la estabilización e integración socioeconómica de la población desplazada, articulando los programas diseñados específicamente para atender a esta población.

Nuestra acción estará enfocada en el individuo, a una orientación a la familia, en donde el desplazado no sea visto como un receptor de servicios, sino como un ciudadano participativo e integrado de su propio proceso. En particular, se aumentará el número de cupos educativos para la población desplazada, el número de afiliados al régimen subsidiado de salud y el número de familias desplazadas beneficiadas con adjudicación de tierras y con el programa familias en acción. Así mismo, se buscará el aumento de los subsidios de Fonvivienda para esta población y los cupos en el

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

Sena para capacitación laboral. El sistema de atención a la población desplazada creado mediante la Ley 387 de 1997.

### **2.3.2 Apoyo incondicional a la comisión de justicia y reparación**

La comisión de justicia y paz, ha sido el enlace fundamental para que todas las víctimas de la violencia puedan lograr la justicia y la reparación de tantos daños causados por los actores de la violencia. El Municipio en aras de apoyar a la comunidad afectada brindará infraestructura necesaria para que la comisión pueda desarrollar sus funciones desde el municipio de Villagarzón y de esta forma tengan acceso a reclamar sus derechos toda la población desplazada y no desplazada que ha sido afectada por la violencia.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

**SECTOR 3.**

**“EDUCACION DE CALIDAD, DEPORTE Y CULTURA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PAZ”.**

En este importante sector nuestra comunidad aspira que el Municipio solucione las múltiples necesidades, pero a la hora de actuar, nos tenemos que limitar al marco de las competencias establecidas en la ley 715 del 2001. Por tratarse de un municipio no certificado, la educación la administra el Departamento y a los Municipios como el nuestro solo nos compete el tema de Calidad Educativa y sobre esta competencia trabajaremos con los recursos de SGP y REGALIAS.

Para mejorar la eficiencia del sector educativo según las políticas nacionales, es necesario la certificación y descentralización en el marco de la Ley 715 del 2001, es importante hacerlo en forma gradual en la medida que el municipio adquiera mayor autonomía. Esta decisión deberá soportarse en estudios de viabilidad con participación de la comunidad educativa y la organización del sistema básico de información

La educación en el Municipio de Villagarzón se encontró de la siguiente manera:

Problemas y causas relevantes en la Implementación de las Políticas Educativas, Culturales y Recreativas.

| PROBLEMA   | CAUSA   |
|--|---|
| Mediana atención a población escolar                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>La cobertura de restaurantes cubre 70% de la población desplazada y vulnerable.</li> </ul>   |
| Bajísimo equipamiento de Instituciones Educativas.           | <ul style="list-style-type: none"> <li>No hay transporte escolar especializado.</li> <li>Escaso apoyo en canasta educativa</li> </ul>   |
| Baja cobertura en preescolar y media.                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>De los 5.345 estudiantes inscritos en el 2007, el 12% desertaron de las aulas.</li> <li>Baja valoración de educación por los padres de familia.</li> <li>La repitencia es del 5%.</li> </ul>   |
| Bajo espíritu de innovación educativa y educación ambiental. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se carece de incentivos institucionales que impulsen la innovación pedagógica educativa.</li> <li>No hay cumplimiento estricto de los PEI.</li> <li>Únicamente el 10% de los centros ha implementado los proyectos PRAES.</li> </ul> |

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL**



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

|   |  |
|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja capacitación a docentes.</li> </ul>  |
| Baja capacitación en las pruebas saber y pruebas ICFES                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de orientación profesional sobre educación técnica y superior a estudiantes de último grado.</li> <li>• No hay información de créditos ICETEX.</li> <li>• No se capacita a los profesores técnicamente para responder a las pruebas saber e ICFES.</li> </ul>   |
| Bajo acceso a las nuevas tecnologías de la información y conectividad | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay bibliotecas virtuales.</li> <li>• Escasa conectividad al servicio de Internet en las instituciones y centros educativos.</li> <li>• Baja relación estudiante – equipo de cómputo.</li> </ul>   |
| No hay atención definida a la población vulnerable y campesina        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay atención en servicio educativo especializado a la población discapacitada.</li> <li>• No hay programas para atender a la población desplazada.</li> <li>• Escasos programas para atender en educación a las diferentes etnias.</li> <li>• No hay programas definidos para las comunidades afrodescendientes.</li> <li>• En el sector rural existe cultura hacia los cultivos ilícitos, el narcotráfico y grupos armados.</li> </ul>  |
| Mal estado de un porcentaje de planteles y centros educativos         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mal estado de la infraestructura de establecimientos educativos.</li> <li>• Bajo presupuesto para inversión para el mejoramiento y construcción de escuelas y colegios.</li> <li>• El 90% de las escuelas no tienen unidades sanitarias adecuadas.</li> </ul>   |
| Deficiente infraestructura en espacios recreativos y culturales       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 90% de los establecimientos educativos presenta deficiente infraestructura de salas de cómputo, auditorio y zonas de recreación.</li> <li>• Carencia y mal estado de los restaurantes escolares.</li> <li>• Deficiente infraestructura de los internados rurales.</li> <li>• Falta de escenarios culturales, recreativos, Internet y bibliotecas escolares.</li> <li>• El 90% de las escuelas y colegios carece de escenarios deportivos adecuados.</li> <li>• Limitado personal profesional para la formación deportiva y cultural en nivel educativo básica primaria y secundaria</li> </ul> |

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

|   |   |
|---|---|
| Los ambientes escolares son deficientes para el mejoramiento de la calidad educativa. | <ul style="list-style-type: none"><li>Falta de iniciativas y recursos para embellecer el entorno escolar.</li></ul> |
|---|---|

Para atender esta problemática responderemos con las siguientes estrategias, a pesar que la descripción de los problemas nos plantea retos a largo plazo, se espera que las inversiones sociales en educación se faciliten y ejecute a través de los siguientes programas, subprogramas y objetivos, que buscan cobertura, calidad y eficiencia del sector educativo para mejorar las condiciones sociales, económicas, y de calidad de vida de la población del municipio.

### 3.1. EDUCACION

#### 3.1.1 MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA:

OBJETIVO: Mejorar los índices de permanencia y cobertura de la educación preescolar, básica y media de la población en edad escolar y extraedad.

##### 3.1.1.1 Equipamiento de Instituciones Educativas.

El Plan de Desarrollo “Unidos Cambiemos la Imagen de Villagarzón” procurará un equipamiento a las instituciones educativas, en coordinación con ICBF, Secretaría de Educación Departamental, ONGs y Municipio; como transporte escolar y canasta educativa para el 100% de los estudiantes de población Vulnerable. Estas estrategias además son una herramienta para incentivar la ampliación de cobertura.

##### 3.1.1.2 Ampliación de cobertura

Permitirá a través de diversas formas enfrentar la problemática educativa y propone en primera instancia ampliar la cobertura en educación, promocionándola con equipamiento institucional restaurantes escolares, transporte escolar, apoyo con canasta educativa, desayunos escolares, gratuidad y también concientización a padres de familia del sector rural sobre la importancia de la educación. La cobertura se mantiene y se amplía en la medida que el Municipio de Villagarzón y los demás actores responsables de la educación se comprometan con el apoyo a la gente vulnerable, por que muchos niños tienen que trabajar en las fincas para sobrevivir, y no hay conciencia, ni capacidad económica para enviar los hijos a la escuela o colegio.

Ampliar la cobertura significa más recursos para el Municipio de Villagarzón y mayores oportunidades para los jóvenes, niños y niñas.

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

---

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

### 3.2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO

#### 3.2.1 Fomento de la innovación educativa y educación ambiental

El municipio de Villagarzón creará incentivo para proyectos de innovación pedagógica. Pero sobre todo se trabajará con mucho énfasis en los PRAES y se afianzará la educación integral básica hacia un modelo económico solidario, una sociedad con mejor calidad vida y relación armónica con el ambiente. Las perspectivas medioambientales abarca diversos temas principales que reflejan diferentes objetivos, algunos temas son: recursos hídricos, cambio climático, diversidad biológica y prevención de desastres naturales.

#### 3.2.2 Formación y cualificación del maestro para el mejoramiento del resultado de las pruebas ICFES y pruebas saber.

**OBJETIVO:** Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa mediante la implementación de nuevas metodologías y tecnologías que incorporadas a los planes de estudios, garanticen un alto nivel de pertinencia; igualmente formar, actualizar y evaluar permanentemente el recurso humano y el desarrollo educativo.

Se trabajará en convenios interinstitucionales orientados a capacitar en forma permanente a los docentes, se estimulará a los centros educativos mejor organizados, se apoyará la ejecución del Plan Educativo Municipal con base en un censo coordinado con la secretaría de salud, educación y juntas de acción comunal para determinar la población escolar que se encuentra por fuera del sistema; habrá participación de veedurías ciudadanas en los PEI a través de los consejos directivos de las instituciones.

Para lograr mejores resultados en las pruebas saber y resultados de las pruebas ICFES, se trabajará en un plan de capacitación para los profesores a fin de lograr mejores conocimientos, la capacitación se llevará a cabo con universidades públicas o privadas, cuya idoneidad en el tema pueda demostrarse.

Igualmente se fomentará foros educativos por áreas al menos un foro por año, con el propósito de contribuir a la formación complementaria del magisterio.

#### 3.2.3 Conectividad y acceso a las nuevas tecnologías de la información

La globalización no puede ser un tema ajeno a nuestros estudiantes. Por esta razón la conectividad es una herramienta idónea para que los estudiantes estén comunicados con el mundo.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

El municipio hará todos los esfuerzos por instalar al menos tres bibliotecas públicas virtuales, que estén al servicio de los estudiantes del municipio de Villagarzón.

Igualmente es necesario y urgente que las escuelas rurales prioritariamente tengan salas de cómputo y servicio de Internet. Este esfuerzo tiene como propósito fortalecer la ruralidad y el sector campesino impulsando el desarrollo rural y una cultura de lo lícito.

### **3.2.4 Atención a la población vulnerable y desplazada**

El municipio de Villagarzón teniendo en cuenta el diagnóstico, implementará proyectos específicos para población discapacitada, desplazada, etnias y afrodescendientes.

Para la población discapacitada el municipio apoyará con todo lo pertinente para que tengan la posibilidad de estudiar con oportunidades. La población desplazada tendrá el apoyo Municipal de tal manera que no tenga ninguna limitación para ingresar a estudiar a escuelas y colegios, además desayunos escolares, restaurante escolar, transporte y canasta educativa. A las comunidades indígenas de las diferentes etnias, así como a las comunidades afrodescendientes, se trabajará en proyectos de etnoeducación; igualmente se los tratará como población vulnerable y con los mismos derechos y oportunidades que se trata a la población desplazada.

### **3.2.5 Aprovechamiento de la capacidad instalada.**

Para que nuestros estudiantes tengan los mejores ambientes, las instalaciones existentes deben ser mejoradas, no solo las aulas escolares, sino también las unidades sanitarias, restaurantes escolares, escenarios deportivos, salas de cómputo. El mejoramiento de la infraestructura existente es una estrategia para disminuir costos en la inversión de nueva infraestructura.

Además se hará inversiones en nuevas construcciones para continuar preparando al municipio a los nuevos retos de la educación. Pues el crecimiento en los nuevos nacimientos registrados reta al municipio a prepararse con ampliación de la infraestructura. Afortunadamente el Municipio de Villagarzón tiene previsto nuevos ingresos por concepto de regalías lo que le permitirá avanzar en este reto. Además si estamos pensando en ampliar cobertura educativa, que implica la llegada de más estudiantes a las escuelas y colegios, implica desde luego ampliar la infraestructura educativa para albergar los nuevos estudiantes.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL**



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

**3.3 MEJORAMIENTO DE LA GESTION ESCOLAR.**

**OBJETIVO:**

Brindar a los estudiantes espacios confortables, adecuados y dignos para recibir aprendizaje de calidad.

Se realizarán dotaciones escolares de mobiliario, material didáctico y equipamiento, bibliotecas rurales y urbanas y se gestionará la dotación de salas de Internet en los centros educativos.

La imagen de gobernabilidad de un municipio y del estado depende de la forma como lo captan los estudiantes. Es urgente que los espacios donde reciben instrucción los niños y jóvenes sean adecuados a los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. La idea que estos estudiantes se hagan del estado colombiano será equivalente al respeto que ellos tengan por las instituciones y el estado de derecho; y como pretendemos formar unos excelentes ciudadanos, este programa se constituye en un imperativo urgente y prioritario.

**3.4 EL DEPORTE Y LA RECREACION.**

**DIAGNOSTICO**

| PROBLEMA  | CAUSA  |
|---|--|
| Deficiente infraestructura de centros recreativos, culturales y deportivos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de escenarios culturales, recreativos, deportivos, Internet y bibliotecas escolares.</li> </ul> |

Si bien la descripción de los problemas plantea retos a largo plazo, se espera que las inversiones sociales en educación, cultura, recreación y deporte se faciliten y ejecuten a través de la siguiente estrategia que busca cobertura, calidad y eficiencia de sector educativo para mejorar las condiciones sociales, económicas y de calidad de vida de la población del municipio.

**OBJETIVO:**

Impulsar a través del deporte y la recreación una cultura saludable y lúdica, competitiva, colectiva y masiva que involucre a sus comunidades en el diseño, organización, ejecución, disfrute y que aproveche, desarrolle y proyecte tanto los talentos individuales y colectivos de nuestra gente como los escenarios naturales y contruidos de que dispone el municipio de Villagarzón.

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

### **Políticas:**

El deporte es un hecho social y en algunas sociedades, como la nuestra, es un “hecho social masivo”. El nivel de vida y desarrollo permite el acceso a la participación lúdico – deportiva de carácter individual o grupal o, simplemente, a la asistencia al espectáculo deportivo. El deporte considerado en una primera aproximación como actividad socio deportiva en las áreas formal e informal, competitiva y de alto rendimiento ha llegado a ser objeto de reflexión, no solo en si mismo, sino también como manifestación con su propia complejidad y estructura que integra prácticamente, todos los ordenes de la actividad humana. Se ha llegado a considerar que la práctica deportiva va asociada a las necesidades vitales del ser humano.

En el mismo sentido, son muchos los valores y virtudes humanas que se ponen en escena en el ámbito socio deportivo que resultan, a la postre, en un aumento de calidad de vida y bienestar social.

Los programas y subprogramas se conciben para resolver los problemas relacionados con la baja aplicabilidad de las políticas deportivas, recreativas, su repercusión en la cobertura y se espera minimizar la tendencia del problema en el mediano plazo, pues el municipio necesita mayor desarrollo social y calidad de vida a través de las prácticas deportivas.

### **3.4 DESARROLLO DE LA RECREACION, EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE.**

#### **3.4.1 Mejoramiento y construcción de la infraestructura para la recreación y el Deporte.**

Hemos dicho anteriormente que el Municipio de Villagarzón, se ha caracterizado los últimos tiempos, por su calificativo de violento. A esta situación encontrada, la respuesta debe ser integral, desde todos los sectores, pero es imprescindible desde el contexto social el sector del deporte y la recreación. Para que este programa se pueda llevar a cabo se tiene obligatoriamente que revisar las condiciones de los espacios públicos destinados a la recreación y el deporte. Con urgencia se debe revisar cómo estamos de parques infantiles o sitios públicos dedicados a recreación infantil.

El Municipio hará inversiones en espacios públicos dedicados a la recreación y el deporte a la vez buscará cómo aprovechar los escenarios deportivos actuales, para impulsar el deporte y el mejoramiento a la infraestructura deportiva.

#### **3.4.2 Apoyo al talento deportivo.**

El Municipio de Villagarzón por primera vez hará un esfuerzo para apoyar a los talentos deportistas de cualquier disciplina, para lo cual el Municipio comprometerá a la empresa privada en los patrocinios respectivos.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

### **3.4.3 Escuela de formación deportiva.**

Se trata de un programa institucional de formación deportiva con carácter extraescolar para ser desarrollada en los espacios públicos dedicados a la recreación y al deporte. Y cuyo objetivo será desarrollar un trabajo multifacético que propenda por la formación de los niños y jóvenes que accedan al programa facilitando la reactivación del deporte y el posicionamiento del Municipio de Villagarzón como la capital deportiva del Putumayo.

### **3.4.4 Fomento y apoyo a eventos deportivos.**

La importancia que tienen los eventos deportivos como espacios sociales de integración son para el Municipio de Villagarzón una herramienta de reconciliación y fomento de la sana convivencia entre los ciudadanos. La afluencia de espectadores a este tipo de eventos obliga a los ciudadanos a interrelacionarse. Desde esta óptica el Municipio de Villagarzón hará inversiones onerosas en el apoyo a eventos deportivos Municipales.

### **3.4.5 Promoción de las actividades físicas y aprovechamiento del tiempo libre**

El deporte, la recreación y la actividad física se interrelacionan directamente con el proceso de construcción de una sociedad sana y educada física e intelectualmente. Habrá fomento de la recreación y deporte, proporcionando alternativas de utilización del tiempo libre, creando lasos de confraternidad, contrarrestando así las acciones degradantes del delito y la drogadicción.

Trabajaremos masivamente para que todos tengan oportunidad de participar. De forma particular se trabajará con los Adultos Mayores, teniendo en cuenta sus condiciones, lo que amerita un tratamiento especial al igual que a la población infantil.

## **3.5 CULTURA**

### **3.5.1 Promoción y fomento del arte y la cultura**

#### **OBJETIVO:**

Promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los habitantes de Villagarzón, en igualdad de oportunidades, así como proteger el patrimonio cultural del municipio de Villagarzón.

#### **3.5.1.1 Fomento y estímulos a la creación artística, investigación, difusión, formación y actividad cultural.**

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

Por medio de la Casa de la Cultura, el Municipio de Villagarzón capacitará y patrocinará actividades culturales que tengan que ver con la promoción de valores de nuestra gente. Además se buscará importantes maestros de cultura y arte para que capaciten a las personas interesadas en el tema.

### **3.5.1.2 Apoyo a eventos culturales.**

Los eventos culturales del municipio fortalecen los lazos sociales y la identidad de nuestra gente, como el sentido de pertenencia por el Municipio, desde esta visión se apoyará los eventos que promueva la casa de la cultura en coordinación con el Municipio, y se verificará que los proyectos se apoyen e impulsen los valores y la identidad de nuestro Municipio.

### **3.5.1.3 Protección, rehabilitación, conservación y divulgación del patrimonio cultural.**

El Municipio de Villagarzón protegerá, conservará, rehabilitará y divulgará los bienes de interés cultural ubicados en espacios públicos. Los bienes ancestrales como parques arqueológicos y museos indígenas serán protegidos por el Municipio.

## **3.5.2 CUALIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR.**

**OBJETIVO:** Construcción y dotación de espacios públicos aptos para la realización de actividades culturales con el propósito de fortalecer los valores culturales.

### **3.5.2.1 Fortalecimiento del sistema local de Cultura.**

Con personal idóneo se conformará el Consejo Municipal de Cultura y apoyaremos sus acciones creadas por ley, de tal forma que todo lo concerniente a cultura sea concertado con esta instancia.

De la misma forma vincularemos iniciativas externas de empresas culturales que quieran llevar a cabo acciones culturales en nuestro Municipio.

La meta es con todos y con una verdadera participación formular el Plan de desarrollo Cultural del Municipio, como herramienta que guíe todo el accionar cultural de cualquier iniciativa.

### **3.5.2.2 Adecuación y mantenimiento de la infraestructura en Cultura.**

Aplicar medidas concretas conducentes a estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran. Para lo cual se trabajará para la construcción de la casa de la cultura del municipio.

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

## SECTOR 4

### “REDUCCION DE LA POBREZA Y PROMOCION DEL DESARROLLO MUNICIPAL”.

El programa reducción de la pobreza, consistirá en lograr que los habitantes del Municipio de Villagarzón tengan igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad de un conjunto básico de servicios sociales que, en el futuro, permitan que todos generen ingresos suficientes para llevar una vida digna. Las acciones del Municipio se orientarán a crear condiciones para que la población pobre supere su situación. El reto principal de la promoción social municipal, además de procurar que la población no caiga en situaciones de privación socialmente inadmisibles, será procurar que mediante un proceso de inclusión social y de acumulación de capital físico y humano, salga definitivamente de su condición de privación o vulnerabilidad. Para el efecto, será necesaria la articulación de estrategias y programas, procurando una acción integral en torno a la familia, mejorando el impacto de las intervenciones. Así se buscará la reducción de las brechas sociales construyendo sobre lo ya logrado en el gobierno anterior.

Uno de los elementos básicos para la disminución de la pobreza y el logro de la equidad social es obtener un crecimiento económico sostenible y mayores índices de empleo y seguridad social.

El Municipio promoverá entonces la creación y fortalecimiento de la agroindustria de base tecnológica que le dé valor agregado a nuestros recursos y productos, así como la promoción de programas sociales, aseguramiento en salud, adulto mayor, apertura y mejoramiento de caminos y carreteras, electrificación rural, programas de vivienda y sobre todo promoverá la adquisición de agua potable y saneamiento básico.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

#### 4.1 SALUD

#### DIAGNOSTICO DEL SECTOR

Problemas y Causas relevantes de la baja cobertura en la prestación de los servicios de salud

| PROBLEMA  | CAUSA   |
|---|---|
| Escasa dotación y deficiente infraestructura para la atención en salud.             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las dependencias del Hospital están dispersas incrementando el tiempo del usuario para acceder al servicio.</li> <li>No hay equipos adecuados.</li> <li>El 75% de las veredas no tienen puestos de salud.</li> <li>Los puestos de salud se encuentran en mal estado y tienen insuficiente dotación.</li> </ul>   |
| Baja cobertura de régimen subsidiado e inadecuada prestación del servicio de salud. | <ul style="list-style-type: none"> <li>No hay depuración y actualización del SISBEN los certificados por DNP son apenas 16.536, distribuidos así: Nivel uno 14.054; nivel dos 2.271; nivel tres 208; nivel cuatro 3, que equivale al 78% de la población. El 22% restante con NBI no está vinculada al SISBEN.</li> <li>La comunidad de colonos e indígenas no conoce portafolio de servicios de las EPS.</li> <li>La comunidad no está conforme con la atención en salud.</li> <li>El 50% de las quejas recibidas corresponden al mal suministro de medicamentos por parte de las EPS o al suministro únicamente de medicamentos para el dolor.</li> </ul>   |
| Altos índices de morbilidad   | <ul style="list-style-type: none"> <li>En el Municipio de Villagarzón hay 1 médico por cada 3.495 habitantes. El promedio nacional es de 1 médico por cada 1.100 habitantes.</li> <li>Existe 1 odontólogo por cada 10.486 habitantes. El promedio nacional es de 1 profesional por cada 2.700 personas.</li> <li>El 62% de la población del municipio de Villagarzón, asistió por lo menos 1 vez a consulta médica externa durante el año 2007.</li> <li>El 23% de los casos de morbilidad atendidos en el 2007 en el Centro de Salud corresponden por infecciones pulmonares y respiratorias agudas y gastrointestinales.</li> <li>El 21% de los casos registrados fueron de infecciones y parasitosis intestinal.</li> <li>En el 2007 la cobertura de vacunación fue: antipolio y pentavalente 101.9%, BCG 60.1%, Triple viral 109.5% y anti amarilla 111.3 %, frente al 95% del País.</li> <li>El 87 % de las muertes en el municipio de Villagarzón son por homicidio, seguidas por el 3% de muertes por paros cardíacos</li> </ul> |

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial"

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

|  |  |
|--|--|
|  | <p>respiratorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 71% de las veredas no tienen promotor de salud. Existen 10 promotores para atender los 29.364 habitantes del municipio; 1 Promotor por cada 2.097 habitantes.</li> <li>• Son escasas las capacitaciones para los promotores y los cursos de actualización son de corto periodo para la intensidad académica. Inadecuado manejo de los residuos hospitalarios del centro de salud.</li> </ul> |
| <p>Poca, casi nula la vigilancia y control SGSSS</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los usuarios no tienen información clara de los servicios y derechos</li> <li>• No se ha instalado un sistema de quejas, reclamos y peticiones.</li> </ul>  |

La Administración Municipal propenderá por la satisfacción de necesidades básicas en el campo de la salud y la búsqueda de oportunidades para mejorar la calidad de vida de las familias y de toda la comunidad desde el sector.

Se orientará por la aplicación de una estrategia de focalización del gasto en salud en los grupos débiles, vulnerables y de riesgo, la participación de las comunidades, la coordinación interinstitucional e intersectorial, la búsqueda de la calidad en los servicios, el fortalecimiento del primer nivel de atención, el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública, la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, favorecer la investigación y la gestión del conocimiento en salud, el desarrollo institucional de las empresas sociales del Estado del primer nivel en el marco de la red de servicios de Villagarzón.

El gobierno municipal creará condiciones y mecanismos que promuevan el acceso al gasto social en salud prioridad del plan de desarrollo **UNIDOS CABIEMOS LA IMAGEN DE VILLAGARZÓN**, para lo cual se ejecutará los siguientes programas y subprogramas y se tendrá en cuenta las siguientes metas:

#### 4.1.1 Fortalecimiento de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad

**OBJETIVO:** Desarrollar en forma articulada un programa de salud pública basado en la promoción, prevención y control de los factores de riesgo individuales, ambientales y comunitarios de mayor prevalencia.

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial"

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

#### **4.1.1.1 Atención en salud pública**

Trabajaremos principalmente con las acciones del plan municipal de salud, el cual estará financiado con recursos SGP y regalías. Dotaremos y mejoraremos los puestos de salud Municipal con el propósito de atender mejor y oportunamente a nuestros ciudadanos, a la vez buscaremos llegar al 100% de cobertura en el régimen subsidiado, el municipio cofinanciará con regalías esta ampliación. Sin embargo, es necesario que la base de datos del sisben esté actualizada y certificada en el 100% por el DNP, tarea que no es fácil y es un reto Municipal lograrlo.

#### **4.1.1.2 Salud infantil**

La Administración Municipal no limitará recurso alguno para proteger a sus niños, con decisión apoyaremos y gestionaremos todas las actividades para mantener coberturas útiles de vacunación de todos los biológicos en menores de 1 año (superiores a 95%), para mantener la tasa de mortalidad en menores de 5 años por debajo de 10 por 1000 nacidos vivo y para atender al 80% de niños desnutridos. Si logramos estas metas, con seguridad que hemos reducido la pobreza considerablemente.

#### **4.1.1.3 Salud sexual y salud reproductiva.**

La salud sexual es un compromiso del Municipio en coordinación con Dasalud, IPS, ARS, EPS, Ministerio de Protección Social, ONGs. Trabajando coordinadamente lograremos mantener la tasa de mortalidad en menores de 5 años por debajo de 10 por 1000 nacidos vivos, reducir en un 4% la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino, y trataremos de concientizar masivamente sobre los riesgos del VIH y los mecanismos de prevención

El Municipio se compromete con la población adolescente y crearemos la oficina atención del adolescente, la cual será atendida por un psicólogo permanente. .

#### **4.1.1.4 Salud mental**

Trabajaremos para que nuestros adolescentes, jóvenes y adultos no se dejen tentar por las drogas. Es urgente y necesario apoyar para lograr el funcionamiento de la red comunitaria de prevención en salud mental y del uso y abuso de sustancias psicoactivas

#### **4.1.1.5 Prevención de enfermedades transmisibles y zoonosis**

El Municipio de Villagarzón se propone erradicar enfermedades contagiosas como la TB para lo cual apoyaremos a las IPS y ARS para lograr el 85% de curación de los casos de TB, 100% casos de lepra y 80% de cobertura vacunación antirrábica.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

#### **4.1.1.6 Prevención y atención en salud oral**

El Municipio de Villagarzón solo tiene dos odontólogos, con los cuales es imposible pensar en atender a la mayoría de los ciudadanos, razón por la cual desarrollaremos acciones de promoción y prevención en salud oral y apoyaremos cualquier actividad en beneficio de nuestra gente en este tema. Por lo tanto es menester adoptar la política de salud oral en el municipio

#### **4.1.1.7 Implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional.**

El Municipio de Villagarzón solo atiende el 50% de la población de adulto mayor; es necesario y urgente trabajar por la ampliación de cobertura del subsidio al adulto mayor en 20%, la ampliación de cobertura del subsidio al adulto mayor en kit alimentario en 40%, la ampliación del programa almuerzos calientes en un 40%. Si bien los recursos son del orden Nacional, se requiere la cofinanciación del municipio para lograr esta cobertura.

Por otra parte, el Municipio implementará un programa de atención, tendientes a mejorar la nutrición de los niños con mayor índice de vulnerabilidad.

#### **4.1.1.8 Atención en salud a discapacitados.**

Desarrollar estrategias y acciones que permitan el fomento y acceso de las personas con discapacidad al fondo de solidaridad pensional, de tal forma que los discapacitados de los niveles 1 y 2 de 50 años o más, puedan acceder al sistema pensional Colombiano. Además, se apoyará proyectos de desarrollo de esta población.

### **4.1.2 Fortalecimiento del acceso a servicios asistenciales**

**OBJETO:** Garantizar el servicio asistencial del primer nivel en salud a las personas más vulnerables del municipio.

#### **4.1.2.1 Apoyar a las IPS, EPS y ARS para llevar a cabo brigadas de salud para la población mas vulnerable y en situación de desplazamiento.**

Una de las formas de atender en primer nivel a la población, en aras de prevenir y lograr que los ciudadanos asistan a controles de salud, son las brigadas, para lo cual el Municipio coordinará brigadas de salud, en coordinación con la Cruz Roja, IPS, EPS y ARS, cuyos resultados serán atender masivamente a los asegurados en el régimen subsidiado y a los vinculados de sisben.

#### **4.1.2.2 Atención y prevención de las emergencias y desastres en el municipio.**

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL**



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

La atención de las emergencias por desastres naturales no pueden tomar al Municipio por sorpresa, al contrario, estaremos preparados para el desarrollo de las acciones de prevención y atención de las emergencias y desastres con oportunidad y eficiencia.

**4.1.3 Vigilancia en salud.**

**OBJETO:** Mejorar los niveles de cumplimiento en la vigilancia de enfermedades prevenibles en el Municipio de Villagarzón.

**4.1.3.1 Coordinar, inspeccionar, vigilar y controlar el Sistema General de Seguridad Social en Salud.**

Los ciudadanos humildes no son atendidos como debe ser y no encuentran donde, ni a quien quejarse del mal servicio de algunas ARS, EPS e IPS, por lo cual el Municipio implementará un sistema de información para la recepción y solución de peticiones, quejas y reclamos con respecto al servicio del personal asegurado por el Municipio. De esta manera lograremos fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control al aseguramiento de la población, como al debido gasto de los recursos de la salud.

**4.2 CIUDAD AMABLE Y EQUIPAMIENTO URBANO**

**OBJETIVO:** Lograr que el Municipio de Villagarzón tenga la infraestructura necesaria para enfrentar los retos del desarrollo, como centro de congruencia de la Troncal del Pacífico, Troncal del Magdalena, Troncal del Oriente

**DIAGNOSTICO:**

Villagarzón se ha caracterizado por tener su problemática relacionada con la deficiencia e insuficiencia de la infraestructura y los equipamientos municipales correspondientes al sector de infraestructura. La tendencia a los incrementos de este problema tiene varias causas que se relacionan a continuación:

| PROBLEMA   | CAUSA  |
|--|--|
| POCA INVERSION EN EQUIPAMIENTO URBANO EN LOS ULTIMOS 10 ANIOS. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los indicadores de violencia no permiten que inversionistas piensen en construir en Villagarzón.</li> <li>• Las administraciones no han hecho esfuerzos económicos para mejorar la ciudad.</li> <li>• El municipio no ha contado con recursos para invertir.</li> <li>• Los actores de la violencia desplazaron y asesinaron importantes personalidades del Municipio.</li> </ul> |

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL**



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

|   |  |
|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tiene dependencia al pensar que Mocoa es quien debe construir obras que le convienen a Villagarzón.</li> <li>• Se conocían falsas prohibiciones. Caso de la prohibición para construir el matadero por la cercanía al aeropuerto. Lo mismo que la limitación para construir terminales de transporte.</li> </ul>     |
| <p>DETERIORO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El palacio municipal se encuentra en mal estado.</li> <li>• El parque central se encuentra en mal estado.</li> </ul>  |
| <p>MALA DISPOSICIÓN Y MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA PLAZA DE MERCADO.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de espacios de parqueo y congestión vehicular.</li> <li>• Mala distribución arquitectónica de circulaciones peatonales en la plaza de mercado.</li> <li>• Mal estado general de la infraestructura de la plaza de Mercado de Villagarzón.</li> <li>• Carencia de plaza de mercado en Puerto Umbría.</li> </ul> |

#### 4.2.1 Diseño y construcción Palacio Municipal

El municipio de Villagarzón se tiene que preparar para los retos del desarrollo y como ente administrativo debe adecuar sus espacios para prestar un mejor servicio a la comunidad visitante y a su propia comunidad, por esta razón no se puede dudar que una de las mejores inversiones locales es la de construir el Palacio Municipal.

#### 4.2.2 Diseño y construcción de la plaza de mercado

En el sentido antes mencionado de prepararse para los retos del desarrollo, Villagarzón debe contar con sitios de mercadeo, en este caso con plaza de mercado. Actualmente hay una construida en condiciones no favorables para los vendedores, como para los usuarios. Esta inversión es urgente y se debe pensar en diseñar y construir la Plaza de Mercado Municipal y diseñar y construir una plaza más pequeña en el Corregimiento de Puerto Umbría.

#### 4.2.3 Diseño y construcción del terminal de transportes.

Gestionar con el Estado y empresa privada la construcción del Terminal de transporte terrestre de Villagarzón para que se convierta en un eje y anillo fundamental de desarrollo en el Putumayo. Teniendo en cuenta que Villagarzón es centro de congruencia de la Troncal del Pacífico, Troncal del Magdalena, Troncal del Oriente, además de otras afluencias como la vía del Municipio de Puerto Guzmán.

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

#### 4.2.4 Rediseño y construcción del parque central.

Cuando el plan de desarrollo habla de ciudades amables, interpreta el sentir popular que la pobreza no hay que llamarla ni demostrarla, los pueblos no pueden ser económicamente ricos y desarrollados, pero lo poco que posee debemos presentarlo muy bien y agradable. En este sentido, uno de los espacios públicos que reflejan la imagen de la ciudad para los turistas es el parque central. Para nadie es un secreto las condiciones en que se encuentra y se hace necesario con urgencia remodelar el Parque Central del Municipio.

#### 4.2.5 Vinculación a proyectos regionales.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 617 de 2000, los municipios se pueden asociar para prestar algunos servicios y en este sentido nos proyectamos a trabajar en un matadero regional y todos los demás proyectos necesarios para el desarrollo de los Municipios que deseen asociarse.

### 4.3 SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS

#### DIAGNOSTICO.

Causas relevantes de la deficiencia e insuficiencia de la infraestructura en los servicios públicos municipales, los describimos a continuación:

| PROBLEMA                            | CAUSA  |
|-------------------------------------|--|
| Agua no apta para el consumo humano | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La nueva planta de tratamiento de la localidad de Villagarzón está en operación sin óptimos resultados</li> <li>• No existe sistema de micro-medición.</li> <li>• El sistema de facturación no es acorde a los criterios establecidos por la CRA y la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios.</li> <li>• No existe catastro de redes urbanas.</li> <li>• En Puerto Umbría aunque se instaló una planta de tratamiento compacta, su operación es deficiente y no ha cumplido las expectativas para lo cual fue construida; en las demás veredas del municipio, se toma el agua directamente de ríos y quebradas y no se le hace ningún tipo de tratamiento.</li> <li>• No existen planes de ordenación de las cuencas hidrográficas que abastecen los acueductos urbanos y rurales adoptados. Existe un diagnóstico de la microcuenca Curiyaco.</li> </ul> |

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial"

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

|   |  |
|---|--|
| <p>Bajas presiones de servicio de acueducto en la red urbana y deficiente estado de la infraestructura rural.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 80% de cobertura del servicio de acueducto en el área urbana; 50% de la red urbana en mal estado.</li> <li>• 40% de la población rural no tiene servicio de acueducto.</li> <li>• Loteo por fuera de los perímetros de los planes maestros de acueducto y alcantarillado, y por fuera del perímetro urbano del EOT.</li> <li>• Suministro de agua por sectores y por horas.</li> <li>• Sectores del área urbana con bajas presiones y cortes permanentes del suministro de agua.</li> </ul>   |
| <p>Ausencia de tratamiento de aguas residuales, baja cobertura y mal estado de la red de alcantarillado.</p>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 90% de cobertura de alcantarillado en el área urbana; 50% en mal estado.</li> <li>• 0% de tratamiento de aguas residuales en el área rural.</li> <li>• Villagarzón tiene alcantarillado deficiente.</li> <li>• En el municipio de Villagarzón no existe alcantarillado de aguas lluvias.</li> <li>• Villagarzón, la Castellana y Puerto Umbría, no cuentan con sistema de tratamiento de aguas residuales. Estas son arrojadas a fuentes de agua.</li> <li>• No hay tratamiento de aguas residuales de los mataderos de Villagarzón y Puerto Umbría.</li> <li>• Las aguas residuales de la plaza de mercado se vierten a un drenaje de aguas lluvias.</li> </ul>  |
| <p>Contaminación urbana y rural por residuos sólidos.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La celda de depósito de material inservible en la planta de tratamiento de residuos está llena, y mediante resolución de Corpoamazonia el relleno sanitario se encuentra cerrado.</li> <li>• En Puerto Umbría y la Castellana, los residuos sólidos se arrojan en ríos o se depositan en solares.</li> <li>• Depósito a campo abierto de residuos sólidos en el área rural.</li> <li>• En la cabecera municipal hay separación parcial en la fuente. El carro recolector tiene programados recorridos por tipos de residuos.</li> <li>• Aunque existe plan de gestión integral de Residuos Sólidos en el municipio, su implementación ha sido relativamente baja.</li> <li>• Durante el primer trimestre del 2007 no se realizó recolección periódica de residuos.</li> </ul> |
| <p>Baja cobertura del servicio de energía en el área rural y deficiente servicio en el área urbana.</p>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 40% de las redes de energía eléctrica del sector urbano se encuentra en mal estado.</li> <li>• De 71 Veredas de Villagarzón, sólo 28 cuentan con servicio de energía eléctrica.</li> <li>• Deficiente servicio de alumbrado público.</li> </ul>  |
| <p>No existe servicio de gas domiciliario</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se ha hecho ninguna gestión para instalar gas domiciliario.</li> </ul>   |

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

#### **4.3.1 Ampliación, mejoramiento y gestión de la infraestructura de los sistemas de agua potable y saneamiento básico y demás servicios públicos**

**OBJETIVO:** Atender las necesidades básicas de servicios públicos a la población en materia de agua potable y proporcionar los servicios de control, tratamiento y disposición de residuos generados en actividades domésticas y productivas para así, lograr un desarrollo eficiente en armonía con el ambiente y la salud de la comunidad.

##### **4.3.1.1 Construcción de sistemas de acueductos y potabilización de aguas en el área urbana.**

En lo concerniente a agua potable se tiene construida la planta de tratamiento de la cabecera Municipal que está en funcionamiento pero no ha logrado ser eficiente en la prestación del servicio, debido al deterioro de las redes de conducción y distribución. Su administración estará a cargo de una nueva empresa de servicios públicos domiciliarios organizada con participación comunitaria y capitales sociales suficientes, en su composición económica de acuerdo a lo reglamentado en la Ley 142 de 1994. Esta empresa procurará ser autosuficiente.

Por medio del plan de aguas se construirá 1.500 ML de redes de conducción y/o distribución de agua, para optimizar el uso eficiente de la planta de tratamiento y una red alterna de conducción desde la bocatoma hasta la planta de tratamiento.

Para mejorar las condiciones de sostenibilidad de la empresa se debe actualizar el estudio tarifario, revisar ingresos y gastos, determinar su planta de personal y actualizar la estratificación socioeconómica para cobrar tarifas justas de acuerdo a la capacidad del usuario.

##### **4.3.1.2 Programa de ahorro y uso eficiente del agua**

Será necesario instalar al sistema de acueducto urbano el sistema de micromedición para el control del consumo de agua y se trabajará incansablemente con acciones a corto plazo encaminadas a la concientización del uso adecuado de este recurso natural en pro de su conservación.

##### **4.3.1.3 Construcción y/o mantenimiento de sistemas de acueductos y potabilización de aguas en el área rural.**

De igual manera se apoyará, la elaboración de proyectos y gestión de recursos económicos para la construcción y mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua de Puerto Umbría y de las veredas Albania y La Castellana entre otras.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

Se construirán, ampliarán y realizará mantenimiento a las redes de acueductos rurales de aquellas comunidades rurales que la prioridad lo amerite.

#### **4.3.1.4 Construcción de sistemas de alcantarillados de aguas residuales rurales.**

Igualmente se construirán, ampliarán y repararán las redes de alcantarillado y los sistemas de tratamiento de aguas residuales. Se dará un manejo especial al diseño y gestión de recursos para la construcción del alcantarillado de aguas lluvias y el sistema de tratamiento de las aguas residuales del área urbana.

Por medio del Plan Departamental de Aguas, gestionar ante el Gobierno Central la iniciativa sobre la formulación del proyecto para la creación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Villagarzón, con el propósito de evitar la contaminación de nuestros ríos y fuentes de Agua.

En el área rural se trabajará para el suministro e instalación de 200 sistemas sépticos individuales.

#### **4.3.1.5 Plan de saneamiento y manejo de vertimientos**

Se busca realizar acciones tendientes a la unificación de los vertimientos puntuales que se presenten en el municipio, con la finalidad de construir posteriormente el sistema de tratamiento de aguas residuales, de igual manera se realizarán acciones tendientes a la recuperación de los cuerpos hídricos que hayan sido afectados; la meta es lograr el 60% de las acciones a corto plazo.

#### **4.3.1.6 Construcción de alcantarillados urbanos.**

Por medio del plan Departamental de Aguas se pretende construir 2000 ML de alcantarillado urbano, priorizando los sectores donde el municipio pretende construir pavimentos y donde las tuberías instaladas presentan deterioro e infiltraciones al suelo.

#### **4.3.1.7 Gestión integral de residuos sólidos.**

Respecto al servicio público de aseo se trabajará en el mejoramiento y dotación de la planta de manejo de los residuos sólidos urbanos, se aplicará el Plan de Gestión Integral de Residuos en el marco de los decretos nacionales reglamentarios y se ampliarán coberturas de recolección de residuos sólidos en Puerto Umbría y la Castellana.

Implementaremos el 50% de las acciones a corto plazo del PGIRS y construiremos un nuevo sistema de disposición final de residuos sólidos, a la vez se trabajará en la idea de construir un

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

sistema de residuos sólidos a nivel regional en unión con otros Municipios haciendo uso de la autorización de la Ley 617 del 2000.

#### **4.3.1.8 Subsidios servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.**

Transferir a la empresa de servicios públicos el 100% de los recursos al Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos, que se constituyen en una fortaleza de sostenibilidad. Estos recursos la empresa debe aplicarlos como lo establece la Ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios y de acuerdo a la estratificación socioeconómica.

#### **4.3.2. Electrificación rural**

**OBJETIVO:** Asegurar el abastecimiento del servicio energético de las comunidades rurales para mejorar su competitividad en el sector productivo.

##### **4.3.2.1. Diseñar, elaborar, cofinanciar y gestionar ante el FAER los recursos necesarios para abastecer del fluido eléctrico a las veredas del municipio de Villagarzón**

Electrificar 24 veredas del Municipio, para lo cual se formulará el proyecto para la gestión de los recursos. Para las 19 veredas restantes se realizará los estudios pertinentes y se formulará el proyecto respectivo para la gestión de recursos ante el FAER y Fondo Nacional de Regalías para que el servicio de energía llegue a todas las veredas.

Formular un proyecto que permita el desarrollo de las energías renovables (hidráulica, solar y eólica) como alternativa para las viviendas rurales no conectadas.

#### **4.3.3 Gas domiciliario**

Lograr que los habitantes de Villagarzón tengan acceso al servicio público de gas domiciliario.

##### **4.3.3.1. Elaborar los estudios técnicos, ambientales y estructura tarifaria y gestionar y cofinanciar recursos para ejecutar el proyecto.**

El gas domiciliario es una salvación a la economía familiar y contribuye considerablemente a disminuir la pobreza en nuestro municipio. Para lograr este proyecto el Municipio debe comprometerse con recursos considerables y elaborar además los estudios técnicos, ambientales y estudio tarifario y gestionar ante el Fondo especial cuota de fomento del gas natural y ante el Fondo Nacional de Regalías los recursos para el establecimiento del gas domiciliario en la ciudad de Villagarzón y caseríos aledaños.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL**



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

#### 4.4 VIAS Y CAMINOS PARA UN VERDADERO DESARROLLO

##### DIAGNOSTICO:

| PROBLEMA   | CAUSA  |
|--|--|
| Vías urbanas sin pavimentar                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los recursos del Municipio no son suficientes para lograr avanzar.</li> <li>• No se tiene construidas todas las redes del alcantarillado y acueducto.</li> <li>• Poca participación de la comunidad en los proyectos de pavimentación.</li> </ul>   |
| CAMINOS Y VIAS RURALES DETERIORADAS E INTRANSITABLES | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Municipio cuenta con pocos recursos, pero tiene una red muy amplia para mantener.</li> <li>• El Departamento hace poca inversión en los tramos departamentales.</li> <li>• La Nación por medio de INVIAS – vías terciarias asigna escasos recursos para el mantenimiento vial.</li> <li>• No se tiene diferenciado cuales vías están a cargo del Municipio, cuales a cargo del Departamento y cuales a cargo de INVIAS.</li> </ul> |

Lograr la satisfacción total de las comunidades en el tema de vías es imposible, el Municipio jamás tendrá todos los recursos suficientes para invertir en todos los requerimientos de la comunidad urbana y rural.

Las inversiones públicas en transporte servirán para impulsar el desarrollo económico sostenible hacia el cual el Plan de Desarrollo Municipal orientará el sector productivo. Estas inversiones más la dinámica creciente del desarrollo económico fortalecerán la generación de empleo asociado al mantenimiento, mejoramiento, terminación y ampliación de vías rurales y mantenimiento del tramo de la vía nacional correspondiente al municipio a cargo de INVIAS. Se mejorará y ampliará la malla vial urbana para descongestionar el transporte y fundamentalmente se trabajará en la pavimentación de las calles por el sistema de autopavimentación.

La infraestructura de transporte multimodal del municipio junto con la diversidad productiva de los ecosistemas del pie de monte amazónico que se comparte con municipios vecinos serán el dinamizador de la conformación de región y de una interrelación urbano - rural. Estas condiciones favorecerán un intercambio regional en doble vía producción — transformación, de tal manera que Villagarzón provea materia prima agrícola a transformarse en otros municipios, y éstos a su vez

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

provean materia prima al centro agroindustrial en proceso de construcción e instalación en el municipio.

Se trabajará en el mejoramiento, ampliación y mantenimiento de los caminos de herradura, así como en la construcción y mantenimiento de los puentes y pontones fundamentales para propiciar el progreso local, como podemos ver a continuación:

#### **4.4.1. Optimización infraestructura vial**

**OBJETIVO:** Asegurar la disminución de los tiempos de viaje, el confort y la eficiencia en el servicio, en armonía con el espacio público y el respeto al ambiente.

##### **4.4.1.1. Construcción de vías urbanas y senderos peatonales**

El mejoramiento de la presentación de una ciudad o población va asociada al mejoramiento de sus calles, se tiene por cierto que en los sectores donde se pavimente llega el desarrollo, se montan negocios, en fin, cambia las condiciones de vida, la valorización de los predios y desde luego con estas acciones se reduce la pobreza.

Para lograr la meta propuesta buscaremos la participación comunitaria cuya vinculación significa rendimiento en los recursos. La meta es pavimentar 2000 ML de vías con sus respectivos andenes.

##### **4.4.1.2. Mantenimiento de vías urbanas**

Los recursos del Municipio son escasos y no es posible pavimentar la totalidad de las calles, sin embargo el Municipio contratará el mantenimiento de 19.000 ML de vías no pavimentadas.

##### **4.4.1.3. Mantenimiento de caminos rurales**

La economía rural se mueve a lomo de caballos hasta los sitios donde llegan las carreteras rurales, el municipio tienen mas de 100 Kilómetros de caminos rurales, la mayoría de ellos han sido construidos por los mismos campesinos y solo han pedido apoyo Municipal para construir puentes y pontones, además el mantenimiento de éstos ha sido realizado por ellos mismos. Por este esfuerzo realizado por ellos, el Municipio se compromete a apoyar el mantenimiento de 70 kilómetros de caminos rurales, priorizados de acuerdo a los renglones de producción lícita del lugar.

##### **4.4.1.4. Mantenimiento de vías rurales**

Las vías o carreteras rurales permiten que los productores rurales comercialicen sus productos con las ciudades y pueblos. El Municipio emprenderá una dura tarea, mantener en buen estado el 100%

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

---

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL**



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

de las vías rurales y gestionar ante el Fondo Nacional de Vías Terciarias, recursos para mejorar las vías y caminos rurales a cargo del municipio y los trabajos generarán empleos a las comunidades beneficiadas.

#### 4.4.1.5. Estudio y construcción de proyectos especiales

Cuando hablamos de proyectos especiales nos referimos a tramos de vías que puedan construirse con el apoyo de INVIAS, Gobernación y compañías explotadoras de petróleo y empresas de transporte, podemos incluir aquí el Terminal de transporte por ejemplo.

### 4.5 INVERSIÓN EN EL CAMPO Y DESARROLLO ECONOMICO

El sector productivo y de medio ambiente afronta como principal problema el crecimiento económico insostenible que incide negativamente en el progreso local y está determinado por las causas citadas a continuación:

| PROBLEMA   | CAUSA  |
|--|--|
| Desconocimiento de políticas agropecuarias en el municipio de Villagarzón. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pocos eventos de divulgación de programas agropecuarios y políticas realizadas al año.</li> </ul>   |
| Inadecuado desarrollo del potencial agropecuario, forestal, agroforestal,  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del potencial de la biodiversidad del municipio se comercializan 7 productos endógenos: caucho, chontaduro, palmito, madera, piscicultura, yuca y plátano.</li> <li>• Existe un plan de ordenamiento del área forestal de San Juan.</li> </ul>  |
| Producción agropecuaria no competitiva en el mercado.                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de un plan de desarrollo agropecuario.</li> <li>• No hay análisis de los suelos del municipio que sirvan de base para hacer las recomendaciones técnicas.</li> <li>• El mercado local se satura de productos con mala presentación y tienen altos costos.</li> <li>• La densidad de carga del ganado es de 1,9 cabezas por hectárea en el municipio.</li> <li>• Baja productividad de los cultivos agrícolas.</li> </ul> |
| Centro provincial Villamazónica fue un rotundo fracaso                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El centro provincial está en proceso de liquidación y no existe ningún ente para brindar asistencia técnica a los campesinos.</li> </ul>  |
| Descapitalización del productor agropecuario.                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen dificultades para acceder a créditos bancarios por parte del sector agropecuario.</li> <li>• Deficiente servicio bancario, no tiene autonomía.</li> </ul>   |

En el marco de un modelo de economía solidaria y bajos principios de sostenibilidad productiva y ambiental aplicados en el Piedemonte Amazónico se quiere que los campesinos se agrupen para que tengan mejor posicionamiento productivo y económico y se conviertan en jalonadores de

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

retención al valor agregado de sus productos, sean propietarios de sus tierras, acordes a una política agraria para la amazonia basada en la distribución equitativa de la tierra.

Para encaminar el progreso municipal hacia el desarrollo sostenible y la producción limpia, el Plan de Desarrollo contempla tres líneas estratégicas: la formación del capital humano para la sostenibilidad productiva y ambiental, el aprovechamiento sostenible de la oferta natural, y la convivencia con el ambiente.

#### **4.5.1. Promoción del sector agropecuario, forestal y piscícola en el municipio de Villagarzón**

El objetivo fundamental de éste eje estratégico es generar autonomía en la población para que participe activamente en el desarrollo municipal, mediante el fortalecimiento de su capacidad gerencial, de planificación y de gestión de sus proyectos empresariales. De esta manera el plan determina que se deberá trabajar dos programas esenciales: uno de información y capacitación sobre las políticas ambientales y agropecuarias para que haga uso de ellas, y otro de información y capacitación en gestión empresarial con el fin de prepararlos para su incorporación a la actividad productiva y agroindustrial que es el principal renglón económico hacia el cual se perfila el sector productivo solidario del municipio.

Para desarrollar estos programas se difundirán políticas del Ministerio de Agricultura sobre el desarrollo del sector agropecuario y políticas ambientales por diferentes medios de comunicación de manera que lleguen a la mayoría de la población. Se capacitarán jóvenes y líderes campesinos en cultivo de frutales amazónicos, agrícolas, ganadería, piscicultura y porcicultura según se defina en el Plan de Desarrollo Agropecuario que se elabore. Prioritariamente accederán a capacitación grupos de cultivadores de chontaduro, yota, maíz, soya, araza, papaya, copoazú, entre otros productos agrícolas que son materia prima del centro agroindustrial. También se capacitarán líderes indígenas y colonos en cultivo, manejo, cosecha y post-cosecha de cultivos agrícolas, agropecuarios, agroforestales y forestales. Los usuarios del bosque también recibirán capacitación en técnicas de aprovechamiento y transformación del recurso forestal.

El municipio de Villagarzón tiene una gran oferta natural que puede ser aprovechada bajo técnicas sostenibles para el disfrute de las actuales y futuras organizaciones. Con este propósito se trabajará en programas de fortalecimiento de las organizaciones productoras diversificando su producción, la implementación de nuevas tecnologías de producción agropecuaria, el fomento a la pequeña y mediana empresa solidaria. Contempla la posibilidad de satisfacer las necesidades básicas humanas a través de bienes y servicios ambientales ofrecidos por los diferentes ecosistemas del municipio, bajo un modelo donde los patrones de consumo lo relacionen con el entorno natural, esto es, culturalmente citar al sentido de pertenencia por su tierra y sus frutos, de tal manera que se satisfagan las necesidades del ser humano sin afectar los recursos naturales.

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

---

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

Fortalecimiento de las organizaciones productoras diversificando su producción. Se plantea en primer instancia reestructurar el Centro Agroindustrial del Municipio en coordinación con las empresas que lo conforman y luego apoyar las organizaciones productoras que abastecen este Centro; el fortalecimiento de las organizaciones que trabajen en cadenas productoras e industrializadoras de artesanía, guadua, forestales y frutales amazónicos, como COMAIPU en concordancia con la política de empleo verde lideradas por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; el mejoramiento de la ganadería que ha sido el principal renglón económico del municipio hasta el momento y la correspondiente adecuación del coliseo de ferias y el apoyo para la feria agropecuaria y artesanal del municipio.

Realización de un diagnóstico de productores agrícolas, agroforestales, pecuarios y de otra naturaleza que existan en el municipio y la elaboración de análisis de suelos de la zona agropecuaria del sector rural, con base en los cuales se ajustará el esquema de ordenamiento territorial y se elaborará e implementará un plan de desarrollo agropecuario a largo plazo, articulado con los planes de vida indígenas.

Se fortalecerá la asistencia técnica mediante contratación y se gestionarán convenios con el SENA, ICA y CORPOICA.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

#### 4.6. VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

##### DIAGNOSTICO:

| PROBLEMA                                     | CAUSAS  |
|--|---|
| Déficit de vivienda urbana                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos de vivienda han logrado cubrir el 5% de déficit.</li> <li>• La población desplazada disparó el déficit de vivienda.</li> <li>• No se ha gestionado proyectos de mejoramiento de vivienda.</li> <li>• No se ha implementado el banco de tierras.</li> <li>• Se carece de servicios públicos con coberturas que permitan promover la construcción de viviendas nuevas.</li> <li>• No hay vinculación de la empresa privada en la construcción y financiación de vivienda.</li> </ul> |
| El sector rural posee viviendas inadecuadas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca gestión institucional en presentación de proyectos de vivienda nueva.</li> <li>• Los campesinos no conocen los mecanismos para acceder al los subsidios de vivienda.</li> <li>• No se ha gestionado proyectos de mejoramiento de vivienda rural.</li> </ul>   |

##### 4.6.1 Gestión del hábitat

**OBJETIVO:** Contribuir a solucionar el déficit existente, tanto en términos de cantidad como de calidad de la vivienda en Villagarzón.

##### 4.6.1.1 Construcción de vivienda

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

El Municipio de Villagarzón en este cuatrienio se compromete a dar respuesta a la solución del déficit de vivienda urbana y rural y se compromete a gestionar y cofinanciar la construcción de 300 viviendas nuevas y a ampliar la cobertura de servicios públicos para apoyar este cometido.

Además buscaremos que la empresa privada se vincule a través de financiación de vivienda nueva y trámites de subsidios y créditos bancarios.

#### **4.6.1.2 Mejoramiento de vivienda.**

Para resolver el problema del déficit de vivienda es necesario tener en cuenta el apoyo mejoramiento de viviendas en la zona urbana y rural, cuyo costo es relativamente bajo y requieren de menos cofinanciación y menos trámites.

#### **4.6.1.3 Creación del banco de tierras**

En tema de vivienda urbana y vivienda para desplazados y vulnerables, el Municipio hará considerables inversiones en el banco de tierras, además gestionará con otras entidades para lograr ampliar esta propuesta, y entregarlos a los postulantes como subsidio en especie o cofinanciación en los proyectos gestionados. La meta es comprar de 3 Hectáreas de tierra para construcción de vivienda y sitios de interés general en este cuatrienio. Igualmente la Administración Municipal gestionará recursos para la compra de tierras para otra clase de proyectos.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

#### 4.7. MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

| PROBLEMA                                 | CAUSAS   |
|--|--|
| Nula protección de cuencas hidrográficas | <ul style="list-style-type: none"><li>• En el Municipio no existen cuencas hidrográficas ordenadas, que permitan la inversión de recursos de acuerdo a los criterios de priorización de impactos ambientales significativos presentes en la cuenca.</li><li>• No se cuenta con un diagnóstico actualizado de las cuencas que abastecen los acueductos urbanos y rurales para determinar el nivel de intervención antropica en cada una de ellas.</li></ul> |
| Deficiente educación ambiental           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Únicamente en el 10% de las Instituciones Educativas se han implementado los PRAES.</li><li>• No se ha concientizado a la población del Municipio en la importancia de proteger los recursos naturales renovables y no renovables.</li></ul>   |
| Deficiente planificación ambiental       | <ul style="list-style-type: none"><li>• No se ha dado aplicación a los criterios técnicos de ordenamiento territorial, planteado en el esquema de ordenamiento territorial del Municipio.</li><li>• Los planes de manejo ambiental formulados se han quedado simplemente en el papel, ya que no se ha cumplido con los proyectos establecidos.</li></ul>   |
| Pérdida paulatina del espacio público    | <ul style="list-style-type: none"><li>• El comercio informal ha ocupado el espacio público destinado al tránsito de peatones.</li><li>• No existe en el Municipio un plan para la reorganización del comercio informal.</li><li>• Los semovientes circulan libremente por en la zona urbana, poniendo en riesgo la vida de los transeúntes y de quienes se movilizan en vehículos y motocicletas</li></ul>   |

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <p>Baja prevención de desastres</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El desarrollo urbano del Municipio no ha tenido en cuenta el mapa de riesgos formulado en el esquema de ordenamiento territorial.</li> <li>• Los recursos asignados para la prevención de desastres han sido literalmente bajos y no cubren las verdaderas necesidades del Municipio en esta materia.</li> </ul> |
|-------------------------------------|---|

#### 4.7.1 Protección de cuencas hidrográficas

El Municipio entrará a dar cumplimiento al artículo 111 de la ley 99 de 1993, para lo cual se realizarán inversiones significativas en la compra de tierras para la protección de los nacimientos de las cuencas, dando prioridad a aquellas que se encuentren ordenadas y a aquellas que surten del fluido a los acueductos urbanos y rurales.

De igual manera se realizarán inversiones para la reforestación de aquellas cuencas que presenten un alto grado de deforestación o erosión por acciones antrópicas y/o naturales.

#### 4.7.2 Educación Ambiental

Se implementará en el 50% de los Establecimientos Educativos los proyectos ambientales escolares PRAES, con lo cual se pretende dinamizar los procesos de participación infantil y juvenil en pro de la protección de los recursos naturales del Municipio.

Debe tenerse en cuenta que la cultura ambiental debe empezar a formarse desde las primeras etapas de la vida del ser humano, buscando la cotidianidad de las prácticas ambientales en las tareas diarias del ser.

#### 4.7.3 Formulación de planes de Manejo Ambiental

Buscando la armonía del área urbana con el entorno natural, se formulará y ejecutará en el Municipio de Villagarzón, el Plan de arborización urbana, para lo cual se tendrá en cuenta la inclusión de especies arbóreas ornamentales nativas de la región, el objetivo es propiciar un microclima favorable para los habitantes del Municipio.

Para atender la demanda de la generación de residuos sólidos, se formulará un estudio de impacto ambiental, para la ubicación del nuevo sitio para la disposición final de residuos sólidos, teniendo en

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...

cuenta que la vida útil del relleno sanitario localizado en la vereda Santana es de aproximadamente 1.5 años.

#### **4.7.4 Cualificación de Zonas verdes**

Para mejorar los espacios de sano esparcimiento en el Municipio, se rediseñará el parque principal de la ciudad, convirtiendo este sitio en un verdadero espacio para la reconciliación con el ambiente. Esta obra permitirá además mostrar a los ciudadanos y visitantes una nueva prospectiva de nuestra ciudad.

#### **4.7.5 Manejo Integral del espacio público**

El municipio se plantea recuperar el espacio público que han perdido los habitantes del Municipio, por las acciones desordenadas del comercio, al igual que por las construcciones y edificaciones sin previa autorización de la secretaría de planeación y obras del Municipio.

Se propone de igual manera que las nuevas vías que se pavimenten, cuenten con los espacios públicos suficientes para el tráfico de los peatones, en nuestro gobierno prevalecerán los derechos de las personas ante el tráfico de los vehículos.

Será nuestra tarea erradicar definitivamente el tránsito de semovientes en el espacio público, evitando de esta manera poner en riesgo la vida de las personas y el mal aspecto que estos generan en la ciudad.

#### **4.7.6 Prevención de desastres.**

Se realizarán obras de estabilización en aquellos lugares que lo ameriten, de acuerdo al análisis situacional de riesgos que se realice en el Municipio, de igual manera el Municipio brindará capacitación a aquellas personas que habiten en sitios de riesgo identificado, sobre la manera de actuar ante una posible emergencia.

Para que la atención ante cualquier eventualidad sea inmediata, se fortalecerán los organismos de Socorro del Municipio, apoyándolos logísticamente e integrándolos a la red de socorro nacional.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

## SECTOR 5

### “DESARROLLO COMUNITARIO Y EQUIDAD SOCIAL”

#### DIAGNOSTICO

| PROBLEMAS   | CAUSAS   |
|---|--|
| ORGANIZACIONES SOCIALES DESMOTIVADAS  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Bajo compromiso institucional frente a las organizaciones sociales.</li><li>• Escasos recursos municipales y de gestión</li><li>• Gestiones desenfocadas de las organizaciones sociales.</li><li>• Organizaciones sociales infiltradas por la politiquería.</li></ul>  |
| NO SE VE ORGANIZACIONES DE MUJERES ORGANIZADAS Y COMPROMETIDAS CON EQUIDAD DE GENERO. | <ul style="list-style-type: none"><li>• Carencia de líderes emprendedoras.</li><li>• No hay motivación ni capacitación en el tema de equidad de género.</li><li>• Las mujeres desconocen sus derechos y las normas que las amparan.</li><li>• Las mujeres cabezas de hogar no reclaman lo que la ley les otorga.</li><li>• Hay violencia intrafamiliar en el municipio.</li><li>• El municipio no ha creado la comisaría de familia.</li><li>• No hay programas de concientización de la no violencia contra la mujer.</li></ul> |
| DEBIL TRABAJO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO POR LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA              | <ul style="list-style-type: none"><li>• Desconocimiento e indiferencia ante la ley de la infancia y la adolescencia.</li><li>• No hay conciencia social sobre los derechos del niño.</li></ul>   |

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
 MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
 CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indiferencia total frente a casos de menores infractores.</li> <li>• No existen sitios de educación y recreación infantil.</li> <li>• A la celebración del día del niño no se le ha dado el enfoque social - se ha convertido en una fiesta mas.</li> </ul>  |
| <p>LAS ORGANIZACIONES JUVENILES NO HAN RECIBIDO APOYO INSTITUCIONAL.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los jóvenes están organizados, pero no cuentan con apoyo institucional.</li> <li>• Los emprendimientos de los jóvenes no son apoyados por el Municipio.</li> <li>• Hay desmotivación de los jóvenes frente a organizarse.</li> <li>• El municipio no tiene credibilidad frente a los jóvenes.</li> </ul>   |
| <p>NO HAY CONCIENCIA CIUDADANA PARA PROTEGER AL ADULTO MAYOR</p>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ciudadanía en general no tiene el respeto debido hacia los adultos mayores</li> <li>• Hay 50% de adultos mayores desprotegidos y sin ningún amparo del Estado.</li> <li>• A nivel institucional no se hace esfuerzo por vincular socialmente a los adultos mayores a las actividades recreativas y culturales.</li> </ul>   |
| <p>DEBIL APOYO INSTITUCIONAL A LAS COMUNIDADES INDIGENAS</p>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los pueblos indígenas no tienen una organización fuerte para reclamar sus derechos.</li> <li>• No hay capacitación en ningún sector a los ciudadanos de los pueblos indígenas.</li> <li>• Deterioro de las costumbres y valores culturales.</li> <li>• Las comunidades indígenas sólo reciben la inversión de sus escasos recursos de transferencia.</li> <li>• No se los ha apoyado en la gestión de vivienda.</li> </ul> |

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial!"

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
 E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• No se los ha apoyado en la gestión para el subsidio del adulto mayor para indígenas.</li></ul>  |
| INDIFERENCIA CIUDADANA FRENTE A LOS DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Los habitantes de la ciudad no apoyan a los desplazados, son indiferentes.</li><li>• Hay muchas personas que se hacen pasar por desplazados para aprovechar los beneficios.</li><li>• No hay alertas tempranas para evitar el desplazamiento.</li><li>• Baja seguridad en sector rural.</li><li>• No hay compromiso institucional en el sector salud y educación con los desplazados.</li></ul>         |
| BAJO RECONOCIMIENTO Y APOYO A LAS COMUNIDADES AFRODECENDIENTES   | <ul style="list-style-type: none"><li>• La organización afrodescendiente es débil y su gestión no esta acorde a la realidad del municipio.</li><li>• Las comunidades afrodecendientes desconocen sus derechos y las normas.</li><li>• No cuentan con presupuesto asignado en las transferencias de la nación</li><li>• Hay indiferencia institucional frente a sus reclamos.</li><li>• Las normas no son contundentes ni vinculantes.</li></ul> |
| NO EXISTE APOYO A PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO MICROEMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS | <ul style="list-style-type: none"><li>• El municipio no cuenta con suficientes recursos.</li><li>• La gestión de recursos es débil a nivel municipal.</li><li>• No hay créditos apoyados por el banco de oportunidades.</li><li>• Hay mucha dependencia a las acciones del plan Colombia.</li></ul>   |

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los microempresarios no tienen garantías para obtener crédito</li> <li>• No hay política Municipal de apoyo a la microempresa. (Consejo municipal para el desarrollo de la microempresa)</li> </ul> |
|--|--|

## 5.1 FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

**OBJETO:** Mejorar los niveles de desempeño y respuesta de las instituciones sociales y comunitarias, y fortalecer la interacción del estado, sociedad civil y comunidad, movilizandolos imaginarios sociales y culturales.

### 5.1.1 Promoción de la participación y asociación de las comunidades, aumentando y cualificando el capital social.

Una de las formas de construir sociedad es trabajar de la mano con las organizaciones sociales, pues su liderazgo sostiene el tejido social y contribuye a construir la paz, a controlar la transparencia del gasto público, a defender los asuntos del municipio y a apoyar a la administración en las gestiones que propenden el desarrollo y progreso del Municipio. Para tener organizaciones idóneas nos proponemos capacitar líderes comunitarios de barrios y veredas.

### 5.1.2 Fortalecimiento a las asociaciones de juntas de acción comunal

La mejor red social la representa las Juntas de Acción Comunal, quienes organizadas en Asojuntas lideran en el Municipio importantes acciones por el desarrollo de sus comunidades. El Municipio pretende apoyar sus proyectos como Asojuntas, además que serán un organismo consultivo de la administración.

## 5.2 EQUIDAD DE GENERO

**OBJETIVO:** Potenciar el desarrollo de las mujeres en el municipio de Villagarzón

### 5.2.1 Apoyo a organizaciones de mujeres que trabajen por la equidad de género.

La organización de mujeres que pretenda trabajar por la equidad de género recibirá todo el apoyo del Municipio. A la vez en este cuatrienio se trabajará por la educación para la no discriminación por razones de género.

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial"



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

### **5.2.2 Apoyo a proyectos de emprendimiento de organizaciones de mujeres.**

El Municipio trabajará y organizará, capacitará y financiará con prioridad emprendimientos de mujeres que implique una redención de ingresos para su sostenimiento familiar.

### **5.2.3 Desarrollo de programas para la prevención de la violencia y el maltrato a la mujer y a la familia.**

Por medio de la comisaría de familia el municipio será implacable contra quienes practiquen la violencia contra la mujer y a la vez emprenderá procesos de concientización para lograr la prevención de la violencia contra la mujer y el núcleo familiar. En esta tarea hará alianzas estratégicas con ONGs de derechos humanos y con entidades encargadas de proteger el núcleo familiar como ICBF y juzgados de familia.

### **5.2.4 Apoyo a las mujeres cabeza de hogar (ley 82 de 1993)**

El municipio de Villagarzón quiere ser pionero en el trabajo social con mujeres cabeza de hogar, haciendo uso de la ley, hará inversiones para cumplir el mandato legal y apoyar a las mujeres cabezas de hogar en condiciones de vulnerabilidad. Daremos prioridad a sus proyectos de vivienda, productivos y emprendimientos microempresariales, como apoyo en educación.

## **5.3 NINEZ Y ADOLESCENCIA.**

**OBJETIVO:** Implementar las acciones para lograr el desarrollo integral de la infancia y mejorar sus condiciones de vida

### **5.3.1 Apoyo al proyecto de nutrición infantil**

El municipio dedicará todo su esfuerzo humano, organizacional y económico para proteger, prevenir que hayan niños desnutridos, implementaremos un programa que despliegue todo un accionar institucional y comunitario para lograr los máximos resultados.

### **5.3.2 Apoyo a la erradicación del trabajo infantil**

En asocio con el Ministerio de Protección Social emprenderemos acciones conjuntas para evitar y sancionar a quienes exploten laboralmente a los niños, a la vez se impulsará acciones para que estos infantes asistan a una escuela o colegio. La meta es lograr cero menores trabajando.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

### **5.3.3 Coofinanciación para la creación del hogar de paso para los menores infractores.**

El problema de los menores infractores, no es sólo de Villagarzón, es también de los Municipios de la jurisdicción del juzgado de menores como Mocoa, Puerto Guzmán, Piamonte y Villagarzón. Haciendo uso de lo establecido en la ley 617 de 2000 y la Ley 1098 de 2006, emprenderemos la iniciativa de construir un hogar de paso para menores infractores.

### **5.3.4 Fortalecimiento de programas y espacios de formación cultural y creativa para infantes.**

El municipio de Villagarzón apoyará cinco proyectos dedicados a la formación cultural y creativa para los infantes.

### **5.3.5 Implementación de proyectos educativos para menores.**

Por medio de las escuelas se promoverá ludotecas, bibliotecas virtuales y se gestionará proyectos pedagógicos de innovación para infantes. Se trabajará incansablemente por la promulgación de sus derechos.

### **5.3.6 Celebración interinstitucional del día del niño**

La celebración del día del niño está institucionalizada por el Gobierno Central, y es para los gobiernos locales la oportunidad, para concientizar a los adultos sobre los derechos y las responsabilidades que tenemos frente al sano desarrollo de los infantes, comenzando por nuestros hijos.

## **5.4 JUVENTUD**

**OBJETIVO:** Impulsar el sano desarrollo de la juventud en el Municipio de Villagarzón

### **5.4.1 Acompañamiento y fortalecimiento de las redes y consejos de juventud.**

Como política del Municipio y también por mandato legal, promoveremos el liderazgo juvenil y todo su accionar especialmente la creación y fortalecimiento de los consejos de juventud.

### **5.4.2 Apoyo a las actividades promovidas y organizadas por los consejos de juventud municipal.**

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

Para que los jóvenes se sientan con sentido de responsabilidad y pertinencia frente a la sociedad y la familia, el Municipio será el patrocinador de todas las actividades organizadas promovidas por ellos mismos; se apoyará con prioridad los proyectos de emprendimiento de empresas juveniles.

#### **5.4.3 Fortalecimiento de procesos de animación y participación social y juvenil.**

En coordinación con los consejos juveniles promoveremos procesos y actividades que animen a los jóvenes a participar, como eventos artísticos, culturales, deportivos y la vinculación de líderes jóvenes sobresalientes por su liderazgo o por sus valores culturales y artísticos. El Municipio financiará este tipo de actividades.

#### **5.4.4 Apoyo a proyectos de emprendimiento empresarial para jóvenes.**

Los emprendimientos que lideren los jóvenes de Villagarzón serán apoyados por el Municipio, en aras de crear conciencia de trabajo independiente, cuya cultura el municipio viene pregonando.

### **5.5 CREACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS**

Propiciar el mejoramiento del aparato productivo local, mejorando los servicios sectoriales del Municipio y fomentando el desarrollo y la productividad de las pymes.

#### **5.5.1 Acompañamiento a microempresas de la ciudad.**

Traeremos al Municipio de Villagarzón el banco de las oportunidades, para financiar la creación y el fortalecimiento de microempresas. Apoyo que será para la organización, producción y comercialización, como la calidad de los productos.

### **5.6 ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR**

**OBJETIVO:** Mejorar la calidad de vida del adulto mayor del Municipio de Villagarzón

#### **5.6.1 Apoyo a programas de actividades lúdicas, físicas y culturales.**

Los Adultos Mayores son los maestros de la experiencia, de ellos podemos aprender mucho y ellos han construido la historia de nuestro pueblo. Convencidos que merecen lo mejor propiciaremos que la familia, la sociedad y el Estado, los vinculen como parte activa, promueva sus valores y se propenda por un desarrollo y apoyo integral. Sobre todo se trabajará por su salud y bienestar y para que ningún adulto mayor este en condiciones indignas y de miseria.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

## 5.7 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INDÍGENA

**OBJETIVO:** Impulsar el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades indígenas del Municipio

### 5.7.1 Proyectos de etnoeducación.

Si queremos proteger nuestras culturas autóctonas, es un deber y para las comunidades indígenas un derecho, promover la etnoeducación, la enseñanza de la lengua materna y la asignación de profesores de la misma comunidad indígena que maneje las costumbres de la comunidad. De esta manera conservaremos intactas culturalmente a nuestras comunidades indígenas del Municipio.

### 5.7.2 Integración deportiva de comunidades indígenas.

Las comunidades indígenas tienen sus costumbres y valores propios en tema deportivo por eso la Administración Municipal apoyará sus actividades de una forma muy particular al esquema de los colonos, siempre y cuando los eventos impliquen integración de comunidades indígenas organizadas.

### 5.7.3 Fomento de la medicina tradicional.

La medicina tradicional, es un valor muy sobresaliente de nuestras comunidades, el municipio apoyará la medicina tradicional y a la vez se promoverá el uso de plantas medicinales, las cuales ya están siendo industrializadas.

### 5.7.4 Seguridad alimentaria para las comunidades indígenas.

Las comunidades indígenas han sido maestros en el tema de pan coger, se debe garantizar semillas, apoyo para las chagras y la producción de alimentos. Se fomentará el tema de las huertas caseras, producción de especies menores y piscicultura.

### 5.7.5 Gestión de cupos de Adulto Mayor.

Las comunidades indígenas tienen una dificultad en tema del adulto mayor por no estar sensibilizados, esto no les ha permitido ser beneficiarios del programa de adulto mayor de los colonos. Sin embargo el Ministerio de Protección Social publica convocatorias anuales que deben ser cofinanciadas con sus propios recursos de transferencia y el respectivo Municipio. Nos

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...

comprometemos a asesorar este proceso, a formular el proyecto y a cofinanciar parte de los recursos requeridos.

#### **5.7.6 Gestionar vivienda indígena.**

Por no estar sisbenizados, en el tema de vivienda se tiene que dar un tratamiento especial. Sin embargo hay choques culturales con el Banco Agrario – sección vivienda rural, porque desconocen las costumbres del hábitat de las comunidades indígenas y no aceptan sino las viviendas prototipo sin modificación. Sin embargo el Municipio hará esfuerzos para cofinanciar proyectos de vivienda para comunidades indígenas.

#### **5.7.7 Fomento cultural.**

Trataremos de institucionalizar el carnaval, se apoyará la construcción de un parque ancestral y se respetará y apoyará la cultura de los pueblos indígenas en todas sus manifestaciones.

### **5.8 APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA O VULNERABLE.**

Lograr que la población desplazada se vincule social, cultural y económicamente al Municipio de Villagarzón.

#### **5.8.1 Estabilización socioeconómica para población desplazada por la violencia**

La estabilización socioeconómica no puede hacerse sin pensar en adquirir predios aptos para la vivienda y la agricultura. El Municipio financiará hasta el 10% la adquisición de tierra para implementar proyectos productivos. Además aportará recursos suficientes para cofinanciar cinco proyectos de generación de ingresos de población desplazada o vulnerable y hasta tres proyectos de vivienda.

#### **5.8.2 Prevención y protección de comunidades en riesgo de desplazamiento.**

Coordinaremos con los organismos de seguridad la protección de las comunidades en esta situación y apoyaremos en proyectos de seguridad alimentaria y asistencia general. Lucharemos para que los campesinos no se trasladen a las cabeceras municipales a conformar cordones de miseria.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

### **5.8.3 Educación.**

La población desplazada matriculará sus hijos gratuitamente, en cualquier escuela o colegio de carácter público, tienen prioridad en el restaurante escolar, transporte escolar, canasta educativa y en los sitios donde hay concentración de desplazados haremos inversión en infraestructura educativa.

### **5.8.4 Salud.**

El municipio en coordinación con las IPS, EPS, ARS, ONGs, Dasalud y entidades que quieran vincularse, haremos brigadas de salud para atender a los carnetizados por ARS y los no carnetizados. El Municipio dará prioridad a la población desplazada y tiene como meta asegurar en salud al 100% de población desplazada.

## **5.9. DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES**

Propender por la reivindicación de los derechos sociales, culturales y económicos de la población afrodescendiente del Municipio de Villagarzón. Se tendrá en cuenta los compromisos concertados con la comunidad afrodescendiente.

### **5.9.1. Agua potable y saneamiento básico.**

En los lugares que haya asentamientos de comunidades afro, el municipio se compromete a construir acueductos con plata de agua potable y alcantarillados o posos sépticos. Las organizaciones presentarán los proyectos respectivos.

### **5.9.2. Recreación y deporte.**

Las comunidades afro tendrán apoyo económico para que desarrollen actividades de recreación y deporte y actividades de carácter competitivo.

### **5.9.3. Seguridad alimentaria para las comunidades afrodescendientes.**

Para este tema trabajaremos en coordinación con ONGs como la FAO, la Secretaría de Agricultura y el Municipio y gestión internacional. La seguridad alimentaria no es sólo una preocupación Municipal es una preocupación Mundial por la escasez de alimentos. Apoyaremos a las comunidades ubicadas en

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...

asentamientos, veredas o poblados con asistencia técnica, semillas, proyectos de especies menores, cultivos de pan coger, piscicultura entre otras.

**5.9.4. Capacitación de comunidades y organizaciones afrodescendientes.**

El municipio se limitará a financiar proyectos de capacitación diseñados, gestionados por las organizaciones de afrodescendientes.

**5.9.5. Desarrollo de programas para el fortalecimiento de la cultura afro.**

Además de respetar los valores culturales, se fomentará la cultura de los pueblos afrodescendientes. Se financiará actividades culturales propias y cofinanciará proyectos de gestión a nivel nacional con el Ministerio de Cultura.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

## SECTOR 6

### “TURISMO NUEVO RENGLON ECONOMICO”

| PROBLEMA                                      | CAUSA   |
|---|---|
| NO SE FOMENTA EL TURISMO A LOS SITIOS TURICOS | <ul style="list-style-type: none"><li>• El orden público no permitía el fomento del turismo.</li><li>• Villagarzón no tiene capacidad hotelera para atender un N° grande de turistas.</li><li>• No existe formulado el plan turistico de Villagarzón.</li></ul>             |
| LOS SITIOS TURISTICOS ESTAN ABANDONADOS       | <ul style="list-style-type: none"><li>• Las vías de penetración a los sitios turisticos están deterioradas.</li><li>• No hay conciencia ciudadana sobre la importancia de este renglón.</li><li>• Muy pocos centros recreacionales prestan actualmente servicios.</li></ul> |

Se realizarán los correspondientes planes de negocios para el fomento del ecoturismo en el salto del Indio, las cuevas de Urcusique, río Guineo y en el parque arqueológico del Vides a partir de los estudios correspondientes y la adecuación de los sitios que resulten más apropiados para esta actividad.

En esta tarea se debe involucrar a las aerolíneas que prestan el servicio en el aeropuerto de Villagarzón. Además que no está por de más fomentar la creación de una empresa dedicada al fomento de turismo en el Municipio o en asocio con otro municipio que pueda prestar ese servicio.

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

---

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

**ARTÍCULO TERCERO:** La ejecución anual del Plan de Desarrollo corresponde a lo definido en el Plan de Inversiones, y en todo caso se sujetará al comportamiento de los ingresos con base en los cuales se efectuarán los ajustes que resulten necesarios para cada vigencia. De incrementarse los ingresos municipales, el Ejecutivo queda facultado para que por decreto adicione y distribuya los recursos de acuerdo a los sectores contemplados en el Plan de Desarrollo y también los concretados en cada presupuesto anual de cada vigencia de este cuatrienio.

**ARTICULO CUARTO:** Con el objeto de agilizar las inversiones, el Gobierno podrá variar la aplicación de las fuentes de recursos sin alterar el monto asignado a los programas, salvo, si se da el caso contemplado en el artículo tercero del presente cuerdo.

**ARTICULO QUINTO:** El Ejecutivo queda autorizado para ejecutar todos los programas, subprogramas y proyectos que se deriven, propuestos en el Plan de desarrollo, para lo cual queda facultado para realizar todas las gestiones y acciones necesarias a nivel Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, con empresas públicas y privadas.

**ARTICULO SEXTO:** Para la ejecución del Plan de Desarrollo, durante su vigencia, el Ejecutivo podrá utilizar los mecanismos presupuestales y de financiación previstos en la Ley 388 de 1997 y 819 de 2003, y demás normas que las adiciones, modifiquen o sustituyan.

**ARTICULO SEPTIMO:** Para el seguimiento de los avances y resultados generales del Plan y de acuerdo al desarrollo de los sistemas de información para la Planeación, se dispondrá de indicadores como medidas para evaluar el estado y los logros del Plan en sus distintas áreas de desarrollo y sectores.

**ARTICULO OCTAVO:** La inversión pública municipal se administrará a través del Banco de Proyectos de Inversión Municipal adscrito a la Secretaría de Planeación Municipal. La Administración estará atenta para seleccionar e incorporar en los respectivos presupuestos anuales aquellos proyectos inscritos en el Banco que correspondan a los propósitos del Plan de Desarrollo, en concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

**ARTICULO NOVENO:** La gestión del presente Plan de Desarrollo se adelantará en el marco del EOT de Villagarzón. En consecuencia, las acciones e iniciativas contenidas en los proyectos que desarrollen los programas previstos para cada una de las dimensiones por el Plan de Desarrollo, se adelantarán en concurrencia con los propósitos planteados en el programa de ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial. Será competencia de la Secretaría de Planeación Municipal, de conformidad con los procedimientos que defina la ley, velar por la vigencia, actualidad y pertinencia de las recomendaciones emanadas del programa de Ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial de Villagarzón.

**ARTICULO DECIMO:** Con base en la meta de inversión definida para el sector público en el Plan Financiero Plurianual contemplado en el presente Acuerdo, la Secretaría de Planeación Municipal en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones en los plazos previstos por la Ley. Este Plan de ajustará según el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Financiero Plurianual.

**ARTICULO ONCE:** Cada una de las diferentes dependencias y entes descentralizados del Municipio, elaborarán su correspondiente Plan de Acción, de conformidad con los lineamientos contenidos en el presente Acuerdo, en coordinación con la Secretaría de Planeación, en la oportunidad que ésta determine y de conformidad con la programación financiera elaborada conjuntamente con la Secretaría Financiera, a efectos de disponer de los recursos suficientes para atender los compromisos adquiridos.

**ARTICULO DOCE:** La Secretaría de Planeación Municipal tendrá a su cargo el montaje y desarrollo del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, de manera que los distintos sectores ciudadanos permanezcan al tanto de su avance.

**ARTÍCULO TRECE:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Su vigencia se extenderá hasta que se apruebe un nuevo Plan de desarrollo en los términos previstos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

---

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: concejovillagarzon@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Villagarzón a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil ocho (2008).

JUAN CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ  
Presidente Honorable Concejo Municipal

OMAYRA OSORIO CASTELLANOS  
Secretaria General

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...”

## 7. INTRODUCCION AL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

La Administración ha mantenido una decreciente movilidad en cuanto al esfuerzo por maximizar y utilizar los recursos especialmente en lo referente a los recursos propios originados desde la óptica tributaria, el municipio debe acudir a distintas formas para orientar el curso de los hechos económicos, basándose en implementar nuevas políticas de economía, identificando claramente los ingresos, gastos y deuda pública para alcanzar sus objetivos en el corto, mediano y largo plazo.

Esa política económica debe estar fundamentada en la normatividad vigente y en el pleno reconocimiento de los problemas, formulación de las acciones, ejecución y evaluación de los mismos. En todo este proceso deben actuar todas las dependencias gobierno y los órganos descentralizados.

La política económica debe buscar principalmente el crecimiento de la economía regional, la promoción de la eficiente asignación y distribución de los recursos, la promoción del pleno empleo de los factores productivos, especialmente de la mano de obra y buscar el equilibrio económico en las relaciones intermunicipales.

El fortalecimiento de la economía territorial estará compuesta por dos grandes segmentos: La política de marco fiscal a mediano plazo y la buena inversión pública. La política fiscal se refiere al manejo equilibrado de las variables ingresos y gastos públicos, teniendo en cuenta el servicio de la deuda, presupuesto y saneamiento fiscal. La inversión pública se refiere a los esfuerzos que hará la administración en la consecución de recursos suficientes para la inversión social como herramienta para combatir el desempleo y cumplir racionalmente con su plan de desarrollo.

La política económica debe ir íntimamente ligada con la política de renovación de la administración pública y comienza con la planeación, organización, dirección, ejecución y control de los procesos organizacionales con una nueva estructura administrativa y el manejo sistematizado de las finanzas municipales como elemento esencial para lograr la eficiencia y eficacia necesarias en la construcción de equidad a favor de la población más necesitada. Esta política económica y la renovación administrativa se deben manejar con transparencia al igual que la lucha contra la corrupción en la inversión de los recursos, para viabilizar el saneamiento fiscal.

Por otra parte, el municipio de Villagarzón logrará alcanzar los objetivos trazados en este plan de desarrollo con la participación directa de todos los sectores sociales, económicos, políticos y culturales. El incremento de los ingresos a través de sus nuevas regalías y la implementación de un verdadero Banco de Proyectos facilitarán la gestión y el seguimiento a su andamiaje administrativo,

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



“Por el Desarrollo y la Transformación de nuestro Municipio...

lo mismo que la construcción de estadísticas para la toma de decisiones, la evaluación oportuna de impactos, el control interno, externo y social.

---

...trabajamos con calidad Humana, Social y Empresarial”

Barrio Centro Telefax (098) 4284197  
E-mail: [concejovillagarzon@yahoo.es](mailto:concejovillagarzon@yahoo.es)